



**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS  
ORGANIZATION OF AMERICAN STATES**

**Comisión Interamericana de Telecomunicaciones  
Inter-American Telecommunication Commission**

---

**I REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE I:  
NORMALIZACION DE TELECOMUNICACIONES**

**Del 4 al 8 de noviembre de 2002**

**Brasilia, Brasil**

**OEA/Ser.L/XVII.4.1  
CCP.I-TEL/doc.92/02rev.1**

**26 diciembre 2002**

**Original: inglés**

## **INFORME FINAL**

<b>I.</b>	<b>TEMARIO .....</b>	<b>3</b>
<b>II.</b>	<b>AUTORIDADES DE LA REUNION.....</b>	<b>6</b>
<b>III.</b>	<b>RESOLUCIONES:.....</b>	<b>7</b>
	<b>CCP.I/RES.1(I-02).....</b>	<b>7</b>
	Conjunto de Capacidades 4 sobre Redes Inteligentes	
	<b>CCP.I/RES. 2 (I-02).....</b>	<b>11</b>
	Aprobación de la Encuesta para la Elaboración de un Estudio Integral sobre la Situación de las Telecomunicaciones de los Pueblos Indígenas en América	
	<b>CCP.I/RES.3 (I-02).....</b>	<b>15</b>
	Implementación de un Proyecto Piloto de Teleeducación y Telemedicina aplicado a comunidades aborígenes	
	<b>CCP.I/RES. 4 (I-02).....</b>	<b>25</b>
	Estructura del CCP.I (Normalización de Telecomunicaciones) y Mandatos de los Grupos de Trabajo - 2002-2006	
	<b>CCP.I/RES.5 (I-02).....</b>	<b>29</b>
	Estructura y Términos de Referencia para los Grupos de Trabajo del CCP.I: Normalización de Telecomunicaciones	
	<b>CCP.I/RES.6 (I-02).....</b>	<b>39</b>
	Disolución de los Grupos de Trabajo, del Grupo Ad Hoc y de los Grupos Relatores del CCP.I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones	
	<b>CCP.I/RES.7(I-02).....</b>	<b>40</b>
	Designación del Vicepresidente del CCP.I	
	<b>CCP.I/RES. 8 (I-02).....</b>	<b>40</b>
	Temario, lugar y fecha de la II Reunión del CCP.I (Normalización de Telecomunicaciones)	
	<b>CCP.I/RES.9 (I-02).....</b>	<b>41</b>
	Reconocimiento y Agradecimiento del Comité Consultivo Permanente I de la CITEL <i>AL ING. WILLIAM MORAN</i>	
	<b>CCP.I/RES.10 (I-02).....</b>	<b>42</b>
	Remitir a la XII Reunión del COM/CITEL el Informe sobre las Actividades que en torno a la CMSI se ha llevado a cabo en el seno del CCP.I	
	<b>CCP.I/RES.11(I-02).....</b>	<b>50</b>
	Presentación de Información Relativa al ARM a los Miembros del Caribe y de América Central	
	<b>CCP.I/RES.12(I-02).....</b>	<b>51</b>
	Talleres sobre Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM)	
<b>IV.</b>	<b>RECOMENDACION .....</b>	<b>52</b>
	<b>CCP.I/REC.1 (I-02).....</b>	<b>52</b>
	Recomendaciones a los miembros de la CITEL para la adopción de medidas tendientes al desarrollo de una infraestructura de telecomunicaciones	
<b>V.</b>	<b>DECISION.....</b>	<b>54</b>
	<b>CCP.I/DEC.1 (I-02) .....</b>	<b>54</b>
<b>VI.</b>	<b>LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS: .....</b>	<b>54</b>

## INFORME FINAL

La I Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones, se realizó en la ciudad de Brasilia, Brasil del 4 al 8 de noviembre de 2002.

### I. TEMARIO

#### Temario<sup>1</sup>

1. Aprobación del temario y programa de actividades
2. Establecimiento del Grupo de Redacción para el informe final
3. Informe sobre las actividades de los Grupos de Trabajo y Ad Hoc desde la XVI Reunión del CCP.I (Servicios Públicos de Telecomunicaciones)
  - a. Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normalización
  - b. Grupo de Trabajo sobre Procesos de Certificación y Acuerdos de Reconocimiento Mutuo
  - c. Grupo de Trabajo sobre Servicios Básicos y Universales
  - d. Grupo de Trabajo sobre la Promoción de la Infraestructura de la Información Global
  - e. Grupo Ad Hoc para estudiar y definir un acercamiento a los servicios de telecomunicaciones que usan tecnología IP
  - f. Grupo de Trabajo sobre Asuntos Económicos y Principios de Tarificación del Sector de Telecomunicaciones de las Américas
4. Informe sobre las actividades de los Grupos de Trabajo y Ad hoc durante la I Reunión del CCP.I
  - 4a. Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normalización**
    - a.1 Aprobación del temario
    - a.2. Aprobación de los resultados de la reunión anterior (XVI Reunión del CCP.I – Uruguay)
      - Redes de próxima generación
      - Itinerancia, fraude y numeración
      - Servicios y sistemas inalámbricos
    - a.3. Decisiones y resoluciones adoptados en la reunión de la Asamblea de la CITELE
    - a.4. Contribuciones al GTCN
    - a.5. Reunión de los subgrupos de trabajo: Redes de Próxima Generación; Itinerancia, Fraude y Numeración; y Servicios y Sistemas Inalámbricos
      - Resoluciones
      - Plan de trabajo
    - a.6. Otros asuntos pertinentes
    - a.7. Aprobación del informe final
    - a.8. Conclusión de la reunión
  - 4b. Grupo de Trabajo sobre Procesos de Certificación y Acuerdos de Reconocimiento Mutuo**
    - b.1. Bienvenida a los participantes
    - b.2. Presentación y aprobación del proyecto de agenda
    - b.3. Informe sobre la última reunión del GTPCARM

---

<sup>1</sup> CCP.I-TEL/doc.003/02

- b.4. Informe sobre el Taller de la CITELE sobre ARM
- b.5. Propuesta para la preparación y aprobación de planes para El Libro Amarillo sobre Procesos de Certificación para Equipos de Telecomunicaciones en las Américas.
- b.6. Propuestas y contribuciones para el estudio y desarrollo de la Certificación de Firmas Electrónicas.
- b.7. Presentación del experto de la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas sobre el Modelo Internacional para la Armonización Técnica basada en buenas prácticas regulatorias
- b.8. Presentación sobre la implementación de los ARM
  - Panorama general
  - Funciones básicas
  - Medidas que se deben tomar para implementar los ARM
  - Experiencia recogida de la implementación de los ARM
- b.9. Fechas de participación propuestas por los Países Miembros
- b.10. Deliberaciones sobre:
  - Cooperación con APEC
  - Guía y herramientas de gestión para los ARM
  - Base de datos para almacenar información producida en la implementación
- b.11. Próxima reunión del GTPCARM y proyecto de agenda
- 4c. Grupo de Trabajo sobre Servicios Básicos y Universales**
  - c.1. Servicio Universal
  - c.2. Relatoría de Telemedicina.
    - Libro de Telemedicina
  - c.3. Relatoría de Teleeducación.
    - Libro de Teleeducación - distribución-
    - Plan de Trabajo
  - c.4. Relatoría para la elaboración de un estudio integral sobre la situación de los pueblos indígenas de América en materia de Telecomunicaciones
    - Plan de trabajo
- 4d. Grupo de Trabajo sobre la Promoción de la Infraestructura de la Información Global**
  - d.1. Presentación y aprobación de la Agenda de Trabajo.
  - d.2. Informe de actividades realizadas por la Presidencia del Grupo desde la XVI Reunión → presentación de propuesta del “Plan de Trabajo para el Grupo de Trabajo para la promoción de la Infraestructura de la Información en las Américas / Período 2002 – 2006”
  - d.3. Informe de las Vicepresidencias del Grupo:
  - d.4. Informe de la Relatoría de Comercio Electrónico y Desarrollo Comunitario:
    - Avances en la fase de recopilación de información del “Proyecto e-América”
    - Informe sobre la visión de los países de la Región con respecto a la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
  - d.5. Revisión y aprobación de la recomendación “Recomendaciones a las Administraciones Miembros de la CITELE para adoptar medidas tendientes a facilitar el acceso a Internet”

- d.6. Contribuciones de Estados Miembros y miembros Asociados
- d.7. Revisión y aprobación del “Plan de Trabajo para el Grupo de Trabajo para la promoción de la Infraestructura de la Información en las Américas / Período 2002 – 2006”
- d.8. Asuntos Varios.
- d.9. Presentación y aprobación del informe del Grupo sobre los trabajos realizados durante la I Reunión del CCP.I.
- 4e. Grupo Ad Hoc para estudiar y definir un acercamiento a los servicios de telecomunicaciones que usan tecnología IP**
- 4f. Grupo de Trabajo sobre Asuntos Económicos y Principios de Tarificación del Sector de Telecomunicaciones de las Américas**
  - f.1. Revisión y aprobación de la Agenda.
  - f.2. Revisión y aprobación del Informe de las actividades realizadas por el grupo de trabajo de Asuntos Económicos y Principios de Tarificación hasta la XV Reunión del Comité Consultivo Permanente I y propuesta de nuevos temas
  - f.3. Presentación de Informe preliminar de indicadores de las telecomunicaciones 2001
  - f.4. Presentación de contribuciones asociadas a los temas relativos a Libre Competencia y a otros temas de interés.
  - f.5. Arreglos internacionales sobre cargos en los servicios de Internet en la Región de las Américas.
    - Presentación del Informe del grupo relator para conducir los estudios relativos a los arreglos internacionales sobre cargos en los servicios de Internet en la Región de las Américas.
    - Presentación de contribuciones asociadas al análisis de arreglos internacionales sobre cargos en los servicios de Internet
  - f.6. Presentación de otras contribuciones.
  - f.7. Conclusiones.
- 4g. Grupo Ad hoc de la Presidencia para promover la reestructuración del CCP.I.**
  - 5. Aprobación del Informe Final
  - 6. Temario, lugar y fecha para la II Reunión del CCP.I (Normalización de Telecomunicaciones).
  - 7. Asuntos Varios

## **II. AUTORIDADES DE LA REUNION**

**PRESIDENTE:** Sr. Félix Castro

**VICE-PRESIDENTE:** Sr. Marcos Baffuto

**SECRETARIO EJECUTIVO:** Sr. Clovis Baptista

**PRESIDENTE DEL GRUPO DE REDACCIÓN:** Sr. Eduardo Moreira

**MIEMBROS PRESENTES:** Argentina, Brasil, Canadá, Colombia, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, México, Paraguay, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

### **MIEMBROS ASOCIADOS:**

**ARGENTINA** Ericsson, Movicom, Telefónica de Argentina

**BRASIL** Ericsson, Motorola do Brazil, Siemens, Nokia

**CANADA** Nortel Networks

**ESTADOS UNIDOS** 3G Americas, Lucent Technologies, Motorola, Nokia, Qualcomm, Committee T1

**MEXICO** Ericsson, Lucent Technologies

**PARAGUAY** Copaco

**VENEZUELA** Cantv

**OBSERVADORES:** España

**ORGANISMOS INTERNACIONALES Y REGIONALES** UIT, IARU

### **III. RESOLUCIONES:**

#### **CCP.I/RES.1 (I-02)<sup>2</sup>**

##### **Conjunto de Capacidades 4 sobre Redes Inteligentes**

La Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

#### **CONSIDERANDO:**

- a) Las resoluciones contenidas en CCP.I/RES.27 (V-96), CCP.I/RES.65 (X-99) y CCP.I/doc.1220 sobre Redes Inteligentes (IN, por su sigla en inglés) se aprobaron en la quinta, décima y decimocuarta reuniones del CCP.I (Servicios Públicos de Telecomunicaciones), respectivamente,
- b) La Primera y Segunda Cumbres de las Américas, celebradas respectivamente en 1994 y 1998, consagraron las Redes Inteligentes como una prioridad permanente para la región de las Américas,
- c) Las IN permiten contar con una arquitectura funcional para numerosas capacidades avanzadas (por ejemplo, Portabilidad de Números) y deben interfuncionar con las Redes Inalámbricas y de Datos.
- d) Las Redes Inteligentes y los servicios de aplicaciones avanzadas se han instalado cada vez más en las Américas,

#### **RECONOCIENDO QUE:**

- a) Sigue creciendo el interés por la aplicación de IN y capacidades avanzadas en la región de las Américas,
- b) Los servicios apoyados por una IN promueven la armonización y la interoperabilidad de las redes y de las administraciones en la Región,
- c) De acuerdo con la orientación impartida por los Miembros y Miembros Asociados del CCP.I, se recomienda apoyar el desarrollo permanente de las Redes Inteligentes mediante normas internacionales,
- d) En 2001 la UIT-T aprobó la serie de Recomendaciones (Q.124x) del Conjunto 4 de Capacidades sobre Redes Inteligentes.

#### **RESUELVE QUE:**

El CCP.I respalde la serie de Recomendaciones Q.124x del Conjunto de Capacidades 4 sobre Redes Inteligentes (2001).

---

<sup>2</sup> CCP.I-TEL/doc.28/02 rev.1

## **RECOMIENDA QUE:**

- a) El Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas siga vigilando y determinando la aplicabilidad de las recomendaciones sobre IN de la UIT-T en las Américas.
- b) El Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas evalúe las alternativas para facilitar el interfuncionamiento de los servicios basados en IN entre los Estados miembros,
- c) El Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas continúe evaluando las necesidades de servicios de las Américas y presente opciones de implantación conforme a las recomendaciones de la UIT-T sobre IN y otras normas de servicios y aplicaciones en desarrollo.

## **ANEXO**

### **Redes Inteligentes Documento de Normas Coordinadas**

#### **1. RESUMEN EJECUTIVO**

El Grupo Relator de Redes de Próxima Generación (NGN, por sus siglas en inglés) ha seguido estudiando las Redes Inteligentes con respecto a las necesidades de las Américas. Ello constituye la continuación del trabajo iniciado por el Grupo Relator de IN, que efectuó el monitoreo de las labores llevadas a cabo por la UIT-T y los entes regionales de normalización sobre IN. El Grupo Relator de NGN recomienda que el CCP.I respalde la serie de Recomendaciones (Q.124x) del Conjunto de Capacidades 4 sobre IN de la UIT-T (IN CS-4) para la región de las Américas.

En septiembre de 1996 el Grupo Relator de IN finalizó la primera fase del trabajo relativo a las recomendaciones para las normas IN. El CCP.I aprobó la resolución CCP.I/RES.27 (V-96), favorable a acatar las Recomendaciones (Q.121x) del Conjunto de Capacidades 1 de IN (IN CS-1) de la UIT-T y los subconjuntos correspondientes para su uso en las Américas. La Resolución y el Documento Normas Coordinadas (CSD, por sus siglas en inglés) (PCC.I / RES. 65 (X-99)) respalda la utilización de las recomendaciones (Q.122x) del Conjunto de Capacidades 2 de IN de la UIT-T (1997). La Resoluciones y el Documento de Normas Coordinadas (CSD) (PCC.I /1220)) más reciente respalda el empleo de las Recomendaciones (Q.123x) del Conjunto de Capacidades 3 de IN de la UIT-T (2000). Esta decisión se tomó después de revisar los planes y requerimientos de IN para las Américas, una evaluación de las normas de IN aplicables, así como una evaluación de ejemplos de implantación de servicios.

Resulta importante comprender que la arquitectura de IN ha evolucionado a lo largo de los diversos Conjuntos de Capacidades. Esta realidad fue reconocida por la UIT-T, cuando se definieron los Conjuntos de Capacidades (CS) para estudiar las IN. Desde que el CCP.I manifestó su respaldo a los Conjuntos de Capacidades 2 y 3 de IN de la UIT-T, se han adelantado los trabajos sobre el tema de las redes inteligentes. La serie de Recomendaciones (Q.124x) del Conjunto de Capacidades 4 de IN de la UIT-T se aprobó en mayo de 2001 y ya se encuentra lista para su aplicación. El Conjunto de Capacidades 4 de IN (IN CS-4) es la cuarta etapa de normalización de Redes Inteligentes como un concepto de arquitectura para crear y prestar servicios, incluyendo servicios de telecomunicaciones, servicios de gestión de servicios y servicios de creación de servicios.

## **2. GUÍA PARA EL DOCUMENTO**

Este documento está basado en las anteriores Resoluciones y CSDs anexados para redes Inteligentes, CCP.I/RES.27 (V-96), CCP.I/RES.65 (X-99), y CCP.I/1220. El lector debe referirse a estos documentos para comprender mejor las actividades del Grupo Relator de IN.

La Sección 3 del presente documento describe las contribuciones y discusiones que llevan a esta cuarta Resolución y CSD sobre IN. La Sección 4 presenta las conclusiones y la Sección 5 sugiere futuros trabajos a ser tratados por el grupo.

## **3. ANTECEDENTES**

Antes del término del Conjunto de Capacidades 3 de UIT-T (IN CS-3), la UIT-T había iniciado un trabajo en el Conjunto de Capacidades 4 de IN (IN CS-4). Este trabajo se llevó a cabo con contribuciones de los participantes del Grupo de Estudio y las actividades de las organizaciones regionales, como el Comité T1 en los Estados Unidos y el ETSI en Europa. La finalidad era continuar respondiendo a las necesidades de los reguladores, operadores de red, proveedores de servicios y clientes mediante el desarrollo de las recomendaciones, con el objetivo de darle apoyo a los nuevos servicios y capacidades.

Las propiedades fundamentales identificadas para la el CS-4 de IN incluyen mejoras en las capacidades de los CS-2 y CS-3 de IN, puntos de control múltiples, interacción de las propiedades, interfuncionamiento de IN-ISDN (incluyendo servicios suplementarios), portabilidad de números, apoyo a los servicios de operadores (por ejemplo, prepagados, teléfonos gratis), apoyo para movilidad (por ejemplo, Ambiente de Casa Virtual), interacción con redes privadas, y apoyo para redes IP. En particular, el apoyo del CS-4 de IN para redes IP incluye muchos aspectos de interacción entre servicios/aplicaciones y servicios/propiedades de Red Inteligente. Esto incluye apoyo total para el acceso a la IN desde un Proxy SIP para la implantación de servicios que no necesiten manejo específico de la configuración de la llamada, soporte total para interacción de la IN con los Servidores de Llamadas, basado en la arquitectura de la H.248 para todos los tipos de servicios y apoyo mínimo para acceso a la IN desde un Servidor Proxy H.323 Gatekeepers/SIP para la implantación de servicios que no necesiten manejo específico de la configuración de la llamada.

El Grupo Relator de NGN efectuó el monitoreo y el debate de estas actividades (como lo había hecho en años anteriores el Grupo Relator de IN). Mientras las IN estaban comenzando a surgir en la región, mantener los estándares internacionales fue una prioridad acordada. Los participantes activos orientaron al grupo a respaldar las recomendaciones del CS-4 de IN de la UIT-T. Ahora, esto permitirá que operadores de redes y proveedores de servicios presten servicios nuevos y mejores soportados por el CS-4 de IN.

## **4. CONCLUSIONES**

El Grupo Relator de NGN recomienda que los miembros del CCP.I de la CITEI aprueben la serie de Recomendaciones Q.124x del Conjunto 4 de Capacidades de la UIT-T. Además, el grupo recomienda que se acepte la serie Q.124x sin supresiones, adiciones o modificaciones a las referencias normativas aquí relacionadas:

- Recomendación Q.1241 de la UIT-T (07/01) – Introducción al Conjunto de Capacidades 4 sobre Redes Inteligentes

- Recomendación Q.1244 de la UIT-T (07/01) – Plan Funcional Distribuido del Conjunto de Capacidades 4 sobre Redes Inteligentes
- Recomendación Q.1248 de la UIT-T (07/01) – Especificaciones de Interfaz del Conjunto de Capacidades 4 sobre Redes Inteligentes

## 5. TRABAJOS FUTUROS

Es probable que el Conjunto de Capacidades 4 sobre IN sea el Conjunto de Capacidades final. Las extensiones a la IN y otras aplicaciones avanzadas de servicios se están desarrollando independientemente. El Grupo Relator de NGN continuará efectuando el monitoreo del trabajo del Grupo de Estudio 11 de la UIT-T, Comité T1, ETSI, y otros grupos para estándares en desarrollo relacionados a servicios y aplicaciones avanzadas. Los resultados de su trabajo que beneficien los estados miembros de la CITELE se incorporarán de forma apropiada.

## 6. DOCUMENTOS BASE

[1] “Resolución – Redes Inteligentes” CCP.I Res/27(V-96), Lima, Perú, 9 – 13 de Septiembre de 1996.

[2] “Introducción a la IN Inalámbrica (WIN)” CCP.I-379/97, Asunción, Paraguay, 28 de Julio de 1997.

[3] “Plan de Trabajo propuesto para 1998” CCP.I-435/97rev1, Foz do Iguacu, Brasil, 13 de Octubre de 1997.

[4] “Discusión: Reseña de actividades relativas a Normas IN” CCP.I-436/97, Foz do Iguacu, 13 de Octubre de 1997.

[5] “Discusión: Capacidades y Servicios IN CS-2/IN CS-3, UIT-T” PC.I-437/97, Foz do Iguacu, 13 de Octubre de 1997.

[6] “Cuestionarios relativos a las Redes Inteligentes”, adjunto al Informe del CCP.I, Foz do Iguacu, 17 de Octubre de 1997.

[7] “Plan de Trabajo propuesto para el Grupo Relator sobre IN”, CCP.I-doc.560/98, Cartagena de Indias, Colombia, 29 de Junio de 1998.

[8] “Reseña de IN CS-2”, CCP.I-doc.672/98, Cartagena de Indias, 29 de Junio de 1998.

[9] “Informe sobre las actividades del Grupo Relator de IN” CCP.I-doc.721/98, Cartagena de Indias, 3 de Julio de 1998.

[10] “Resolución sobre el Conjunto de Capacidades 2 de Redes Inteligentes” (CCP.I/RES 65 (X-99), Cartagena de Indias, 2 de Julio de 1999.

[11] “Reseña sobre el IN CS-3”, CCP.I/doc.1151/00- Lima, Perú, 3 de Noviembre de 2000

[12] “Informe del Grupo Relator de Redes Inteligentes”, CCP.I/doc.1178/00, Lima, Perú, 3 de Noviembre de 2000.

[13] “Proyecto de Resolución sobre el Conjunto de Capacidades 3 de Redes Inteligentes”, CCP.I/doc.1220, Natal, Brasil, Abril de 2001.

[14] “Reseña sobre IN CS-4”, CCP.I/doc.1258, Natal, Brasil, Abril de 2001.

[15] Informe del Grupo Relator de Redes Inteligentes CCP.I/doc.1295/02, Natal, Brasil, Abril de 2001.

### **CCP.I/RES. 2 (I-02)<sup>3</sup>**

#### **Aprobación de la Encuesta para la Elaboración de un Estudio Integral sobre la Situación de las Telecomunicaciones de los Pueblos Indígenas en América**

La Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

#### **CONSIDERANDO:**

Que durante la XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones celebrada del 27 al 30 de mayo de 2002 en la ciudad de Montevideo, Uruguay, se acordó la Resolución número CCP.I/Res.150(XVI-02) titulada “Creación de una Relatoría para la Elaboración de un Estudio Integral sobre a Situación de las Telecomunicaciones de los Pueblos Indígenas en América en el Marco de los Grupos de Trabajo sobre Servicios Básicos y Universales de Telecomunicaciones”.

#### **TOMANDO EN CUENTA:**

- a) Que con la finalidad iniciar el Estudio en comento es necesario recopilar información sobre este tema;
- b) Que la información suministrada por los países será realmente valiosa para realizar el Estudio Integral antes mencionado.

#### **RESUELVE:**

1. Finalizar todas las tareas en el CCP.I (Normalización de Telecomunicaciones) relativas a la “Aprobación de la Encuesta para la Elaboración de un Estudio Integral sobre la Situación de las Telecomunicaciones de los Pueblos Indígenas en América”, llevando en cuenta los nuevos mandatos recibidos de la Asamblea de la CITEL.
2. Tomar como fecha límite para finalizar los trabajos relativos a la encuesta mencionada la Tercera Reunión del CCP.I (Normalización de Telecomunicaciones).
3. Designar al Señor Héctor Carril de Argentina para que coordine esta actividad, con la fecha límite señalada precedentemente, y todas las tareas pendientes del ex Grupo de Trabajo de Servicios Básicos y Universales de Telecomunicaciones con las siguientes fechas límites:
  - a. Libro de Telemedicina: Tercera Reunión del CCP.I

---

<sup>3</sup> CCP.I-TEL/doc.56/02 rev.3

- b. Actualización del Libro de Servicio Universal: Segunda Reunión del CCP.I
- c. Proyecto Piloto para Comunidades Aborígenes (CCP.I/ RES.3(I-02)): Tercera Reunión del CCP.I

**ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CITEL:**

1. A enviar la encuesta antes mencionada a los Estados miembros, indicando la fecha límite para enviar las respuestas al presidente del Grupo Relator para la elaboración de un Estudio Integral sobre la situación de las telecomunicaciones entre los pueblos indígenas en América, para su correspondiente labor.
2. Remitir el resultado de la encuesta al COM/CITEL para examinar el curso que se debe dar al trabajo.

**ANEXO I**  
**ENCUESTA / INFRAESTRUCTURA**  
**Encuesta por Pueblo Indígena<sup>4</sup>**

**País:** \_\_\_\_\_  
**Pueblo Indígena:** \_\_\_\_\_

1. Pueblos indígenas por País
-------------------------------

- 1.1 Para cada uno de los pueblos indígenas del país identificar un área geográfica:
- Nombre del pueblo indígena
  - Población total en el área geográfica
  - Población indígena en el área geográfica
  - Lengua indígena
  - ¿Cuál fue el criterio utilizado para identificar el área geográfica en la que se ubica el pueblo indígena?

2. Condiciones de acceso a las telecomunicaciones
---

---

<sup>4</sup> (1) Pueblos indígenas

El término "pueblos indígenas", describe a grupos sociales con una identidad social y cultural distinta a la sociedad dominante, que los hace vulnerables y los pone en desventaja en el proceso de desarrollo. Para los fines de este cuestionario, el término "pueblos indígenas" será utilizado para referirse a estos grupos.

Debido a los variados y cambiantes contextos en los que los pueblos indígenas se encuentran, ninguna definición única podría recoger su diversidad. Comúnmente los pueblos indígenas se encuentran entre los segmentos más pobres de la población. Desempeñan actividades económicas que van desde la agricultura de subsistencia en o cerca de los bosques hasta trabajos asalariados y actividades en pequeña escala orientadas al mercado. Los pueblos indígenas pueden ser identificados en determinadas áreas geográficas por la presencia, en diferentes grados, de las siguientes características:

- a. Gran apego al territorio ancestral y los recursos naturales de esas áreas.
- b. Identificación propia e identificación por otros como miembros de un grupo cultural distinto,
- c. Una lengua indígena, comúnmente diferente a la lengua nacional,
- d. Presencia de instituciones sociales y políticas propias, y
- e. Producción principalmente orientada hacia la subsistencia.

2.1 Por pueblo indígena en un área geográfica

- Líneas telefónicas instaladas
- % densidad
- abonados inalámbricos

3. Marco Legal

3.1 ¿Existe en su país un marco jurídico que incorpore los derechos de la población indígena en el ámbito de las telecomunicaciones?

3.2 ¿Existe un fondo para el servicio universal que beneficie a los pueblos indígenas?

**ANEXO II**

**ENCUESTA / TELECENTROS <sup>5</sup>**

**Encuesta por proyecto de telecentros en pueblos indígenas en un área geográfica**

**País:** \_\_\_\_\_

**Pueblo Indígena:** \_\_\_\_\_

4. Telecentros

4.1 Nombre del proyecto:	Contacto:
	Cargo/función:
	Domicilio:
	Teléfono:
	e-mail: http

4.2 ¿Cuál es el objetivo del proyecto?

4.3 Estado del proyecto

- En desarrollo
- En planeación
- Fecha de inicio
- Fecha de termino

<sup>5</sup> Telecentros (a veces referidos como Centros de Acceso Comunitarios o Centros de Tecnología Comunitarios). Con el fin de no duplicar trabajos, considerar la encuesta de los Telecentros en las Américas CCP.I/RES. (139 XV-01), cuando se ubiquen en regiones indígenas.

4.4 ¿Cuál es la categoría del telecentro?

- Básico
- Franquicia
- Cívico
- multipropósito

4.5 Administración de los servicios

- ¿Cuales son las formas de organización del telecentro?
- ¿La comunidad participa en la administración?

4.6 Capacitación

- ¿Existe un proceso de capacitación a la comunidad? ¿Cómo se lleva a cabo el proceso?
- ¿Existen problemas de analfabetismo?
- ¿Hay desconocimiento del idioma hegemónico (castellano, inglés, portugués)?
- ¿La capacitación se lleva a cabo en lengua propia?

4.7 Participación oficial

- ¿Es este proyecto una iniciativa del sector privado?
- ¿Es una iniciativa promulgada por el gobierno?

4.8 Fuentes de financiación

- ¿Cómo se financia el proyecto?
  - Fondos del gobierno
  - Cuotas de los usuarios
  - Apoyo de ONG
  - Organismo internacional
- ¿El proyecto tiene un plan de sostenibilidad económica?

4.9 Datos técnicos

- ¿Cuál es la tecnología de comunicación utilizada en el telecentro?
- ¿Que fuente de energía utiliza?

4.10 ¿Cual es el uso que le dan los miembros de la comunidad indígena?

- Obtener información
  - La sistematización de conocimientos propios
  - Comercialización de productos en mercados nacionales e internacionales
  - Proyectos educativos en el contexto cultural y comunitario propio
  - Otros
- Describe brevemente

4.11 Beneficios detectados en las comunidades participantes.

- Beneficios obtenidos en otras áreas a través de la utilización de la infraestructura de telecomunicaciones instalada. Ej. Educación salud etc.?

**ANEXO III**  
**ENCUESTA / CONTENIDOS**  
**Encuesta por proyecto de contenido indígena desarrollado en Internet**

5. Contenidos Indígenas desarrollados en Internet

Existen desarrollos de contenidos indígenas	SI	NO
---	----	----

Si la respuesta es afirmativa:

- 5.1 ¿Cuál fue el objetivo del proyecto?
- 5.2 ¿Cómo se promovió la creación del contenido indígena?
- 5.3 ¿Cómo se identificaron las necesidades de esta población en el desarrollo de este tipo de proyectos?
- 5.4 ¿El contenido esta en lengua hegemónica y en lengua propia?
- 5.5 ¿Cuáles son las herramientas tecnológicas utilizadas para el desarrollo del proyecto?
- 5.6 ¿Cuáles son los elementos utilizados para la difusión y el uso de contenidos indígenas?
- 5.7 ¿Cuáles son los testimonios y experiencias de los usuarios y beneficiarios del proyecto?

### CCP.I/RES.3 (I-02)<sup>6</sup>

#### Implementación de un Proyecto Piloto de Teleeducación y Telemedicina aplicado a comunidades aborígenes

La I Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de las Telecomunicaciones,

#### CONSIDERANDO:

- a) Que la Declaración de Washington DC adoptada en la III Asamblea de la CITELE **establece**:
  - i) Que el desarrollo de la infraestructura de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones y el acceso a las mismas continúa siendo una máxima prioridad para el manejo eficiente de la información, dado el carácter estratégico del sector de las telecomunicaciones para alcanzar las metas de crecimiento económico y social de los Estados y el logro de sociedades de la información.
  - ii) Que la CITELE, como organismo técnico de telecomunicaciones de las Américas, es un foro ideal para agrupar los esfuerzos de los Estados, el sector privado y otras entidades de telecomunicaciones y de financiamiento, para el desarrollo de cada uno de los elementos que hacen a la Conectividad en las Américas: infraestructura, regulación, convergencia tecnológica y acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones de todos los segmentos de la sociedad.
- b) Que la misma Declaración de Washington DC además **acuerda**:

<sup>6</sup> CCP.I-TEL/doc.55/02 rev.3

- i) Continuar consolidando y ampliando las capacidades de la CITEL para que pueda responder plenamente a los compromisos adoptados por los Jefes de Estado en la Cumbre de las Américas, en vistas de que las tecnologías de la información y las telecomunicaciones y la conectividad constituyen elementos prioritarios en el desarrollo sustentable de la Región; y
  - ii) Fortalecer mecanismos que permitan difundir y concretar programas de formación y capacitación de los recursos humanos, incluyendo actividades de información a los usuarios de servicios de telecomunicaciones, en coordinación con las entidades nacionales, el Centro de Excelencia de las Américas de la UIT, el sector privado, organizaciones regionales y subregionales y otras entidades de la sociedad civil.
- c) Que en la Declaración de Quebec, aprobada en la Tercera Cumbre de las Américas, los Jefes de Estado y de Gobierno proclamaron:
- i) Que facilitarán la mejora de los recursos humanos en el sector de las telecomunicaciones,
  - ii) Que recomendarán que nuestras entidades nacionales trabajen, dentro del marco de la CITEL, en preparación de directrices sobre el Servicio Universal; y
  - iii) Fomentarán el aumento de la competitividad y la producción en todos los sectores a través de aplicaciones tales como Educación a Distancia y Telemedicina.

**CONSIDERANDO ADEMÁS:**

- a. Que la Resolución COM6/10 (Marrakesh, 2002) de la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en su “resuelve encargar al Secretario General” y en su “encarga al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones”, presta particular atención a la identificación de recursos financieros para el respaldo del desarrollo de proyectos conexos en la Región de las Américas.
- b. Que la misma Conferencia de Plenipotenciarios en su Resolución 31 (rev. Marrakesh, 2002), trata específicamente sobre la Infraestructura de las Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Comunicación e Información para el desarrollo socio económico y cultural.

**TENIENDO EN CUENTA:**

- a. Que dentro de la estructura del Comité Consultivo Permanente I, (Servicios Públicos de Telecomunicaciones) el Grupo de Trabajo relativo al Servicio Universal ha desarrollado importantes trabajos que se enmarcan dentro del espíritu de la Declaración de Washington DC.
- b. Que el mencionado Grupo de Trabajo ha constituido tres relatorías referidas a distintos aspectos del Servicio Universal, como son: la Tele-educación, la Tele-medicina y la de Comunidades Aborígenes.

- c. Que el proyecto que se adjunta al presente documento, estaría, a priori, encuadrado dentro del espíritu de la Declaración de Washington DC y contiene aspectos que involucran las actividades de las tres Relatorías mencionadas anteriormente.

#### **RESUELVE:**

1. Finalizar todas las tareas en el CCP.I (Normalización de Telecomunicaciones) relativas a la “Implementación de un Proyecto Piloto en Teleeducación y Telemedicina Aplicado a Comunidades Aborígenes”, llevando en cuenta los nuevos mandatos recibidos de la Asamblea de la CITEL.
2. Tomar como fecha límite para finalizar los trabajos relativos al Proyecto Piloto mencionado la Tercera Reunión del CCP.I.
3. Nombrar el señor Héctor Carril de Argentina para que coordine estos trabajos.
4. Remitir los trabajos una vez terminados al COM/CITEL para que de el curso que corresponda.

#### **ANEXO A LA RESOLUCIÓN CCP.I/RES.3(I-02)**

#### **ANTECEDENTES**

La provincia del Chaco, se encuentra ubicada en el Noreste de la República Argentina, siendo fronteriza con la República del Paraguay. Es una de las Provincias con mayor índice de pobreza y la que tiene la mayor población aborígen del país. Es una región mayoritariamente agrícola y desde el punto de vista geográfico, se distinguen zonas con características muy marcadas. El Chaco húmedo, con grandes ríos como el Paraná o el Paraguay, contiene grandes zonas de bosque y llanuras, destacándose el llamado “El Impenetrable”, zona cuasi virgen y que, como su nombre lo indica, está cubierto por bosques cerrados de maderas duras y preciosas. El Chaco seco o desértico, hacia el sud oeste de la provincia, con tierras llanas y bosque bajo.

En esa geografía, conviven la población criolla y aborígen; esta última perteneciente a las etnias Toba, Wichi y Mocovíes.

Por estas características, de necesidades básicas no cubiertas, de concentración de población aborígen y de una geografía bastante representativa en cuanto a su diversidad, sumado esto a la amplia colaboración del Gobierno de la Provincia, Ericsson de Argentina tomó la iniciativa de comenzar un proyecto de apoyo a la comunidad que incluyera los conceptos básicos del Servicio Universal tal como hoy se está considerando.

En la línea mencionada, se generó un acuerdo entre Ericsson, una Organización No Gubernamental: la Fundación Chaco Artesanal y El Gobierno de la Provincia del Chaco. El objetivo del acuerdo fue la implementación de un programa para la reeducación de comunidades aborígenes y criollas en técnicas de trabajo artesanal correspondientes a su propia cultura como vía de salida laboral, y su capacitación en el uso de las TIC’s como herramienta para una futura comercialización de sus productos.

En una primera etapa, se seleccionaron las comunidades de Las Palmas y La Leonesa, distantes unos 80 kilómetros de la capital Resistencia y sobre el río Paraguay, por reunir características que las hacían adecuadas:

- Alta a total desocupación por carecer de fuentes de trabajo reales.
- Comunidad aborigen de la etnia Toba en La Leonesa y Criolla en Las Palmas.
- Ambas son comunidades linderas y de fácil acceso desde la capital, lo que simplifica la implementación y control durante la primera fase del proyecto.

### **El patrimonio tangible** : nuevas funciones para la Casa Grande

Diversas acciones se vienen concretando para que los palmeños se reencuentren con su relevante pasado agro-industrial y que, reconciliados con los momentos dolorosos que también vivieron, se involucren en los proyectos que ya estaban latentes en la comunidad y cuya materialización se inició cuando el gobierno provincial adquirió los inmuebles más notables que fueran de la empresa Las Palmas del Chaco Austral S.A. y los entregó a la Secretaría de Desarrollo Social. Desde la firma de un convenio entre ese organismo y la Subsecretaría de Cultura, en julio del año 2000, los inmuebles que ocupan las parcelas 11, 12 y 13, Sección D, Circunscripción I, del Departamento Bermejo, son responsabilidad del organismo cultural.

La vivienda que ocupara el Jefe de Área, conocida también como Chalet Beláustegui, ha sido reparada para cumplir una nueva función. Allí tiene lugar el Taller de Capacitación y Producción Artesanal de Cerámicas al que los alumnos, jóvenes y adultos desocupados de ambos sexos, dieron el nombre de Carnadaí.

Entre noviembre del año 2001 y julio del 2002, prepararon el horno a leña en el jardín de la casa, identificaron y reconocieron las arcillas locales, aprendieron a procesarla con distintas técnicas, se capacitaron guiados por la ceramista María Inés Rossi, en la fabricación y decoración de piezas utilitarias y ornamentales, cuya cocción también realizaron. Hasta el 30 de junio del presente, 12 alumnos de asistencia regular, han producido 197 piezas en total.

### **El patrimonio intangible** : el rescate de la memoria regional:

Los jóvenes de Las Palmas, especialmente los que concurren al Centro de Educación Polimodal N° 13, han retomado la historia de la localidad con criteriosas actividades programadas en el establecimiento educativo. Entrevistaron a obreros y empleados administrativos y del mantenimiento del ex Ingenio y con ellos recorrieron las calles interiores que separan las viviendas de las áreas fabriles y administrativas, reconstruyendo tiempos y acontecimientos que les pertenecen. En agosto del presente se realizaron en la localidad las Segundas Jornadas Taller: "Rescate de la Memoria Regional", organizadas por la Subsecretaría de Cultura, el Centro de Educación Polimodal N° 13 de Las Palmas y la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional del Nordeste, para docentes de todos los niveles y modalidades de Las Palmas y su zona de influencia. Se ha considerado a los docentes los agentes idóneos para la consolidación de los conceptos trabajados en el Taller:

- La identificación del patrimonio modesto del lugar, y su reconocimiento de los protagonistas como integrantes de la historia local.
- La revalorización del patrimonio arquitectónico, con construcciones fabriles y complementarias ubicadas en el casco urbano.
- El reconocimiento de que el espacio natural tiene singularidades producidas por la actividad agrícola e industrial del pasado y actual.
- El rol del museo Hardy como custodio y difusor del patrimonio mueble y del valioso patrimonio intangible de la localidad, testimonios del pasado construido en torno a la empresa

Las Palmas del Chaco Austral, de los días de la Guerra de la Triple Alianza y de los antiguos pobladores de la región.

Es interesante destacar también la intención del municipio de acompañar estas acciones, promoviendo la generación de instrumentos legales que regulan el uso de los espacios y lugares históricos.

En estos días le sucede una segunda etapa destinada a concretar una producción seriada, con detalles que fueron elegidos por los artesanos y que identificarán a todas las piezas que en este caso, tienen objetivos utilitarios.

Los maestros artesanos y sus alumnos han conformado la Asociación Cooperativa de Artesanos “Arte en la Cultura Qom”, que está inscripta en el Registro Provincial y también en el Instituto Nacional Indígena (INAI).

## **Documento de trabajo**

### **Promoción del Servicio Universal para países emergentes**

#### **Idea de proyecto**

Contribuir a los objetivos de la Oficina de Desarrollo de la UIT:

- Facilitar la conectividad y el acceso a las telecomunicaciones;
- Fomentar la disponibilidad de políticas, reglamentaciones y redes;
- Incrementar los recursos humanos mediante programas de entrenamiento;
- formular estrategias de financiación
- ayudar a incorporar a las empresas en el mundo del comercio electrónico y afines.

#### **Visión social**

El proyecto suscribe la visión social de las TICs para el desarrollo, que postula:

- La sola conectividad es importante, pero no es suficiente para contribuir al desarrollo.
- Para sacar provecho de las oportunidades y posibles resultados positivos, se necesita acceso equitativo, uso con sentido, y apropiación social de los recursos de las TICs.
- Hay condiciones previas que necesitan cultivarse para que las TICs contribuyan al desarrollo.
- En el uso de las TICs, existen amenazas y riesgos que van en contra del desarrollo, los cuales hay que evitar o minimizar.

#### **Valores**

- Cultivar la diversidad y fomentar la inclusión respetando las diferencias culturales, étnicas, lingüísticas y de género para construir sociedades en las que todos y todas tengan cabida.
- Liderar con ejemplo fortaleciendo una visión social del desarrollo y de las TICs que tome en cuenta las voces de la sociedad civil, para incidir en la formulación de políticas apropiadas.

#### **Estilos de trabajo**

- Cultivar el trabajo colaborativo para sacar provecho a los recursos disponibles, basados en relaciones de confianza y solidaridad.
- Fortalecer las capacidades locales formando usuarios críticos y no solo consumidores pasivos de información.
- Revisar y actualizar la visión colectiva para mantenerse al día en un contexto de valores, políticas y tecnologías siempre cambiante.

### **Estrategias**

- Trabajar en diferentes niveles de lo local a lo nacional e internacional, y del trabajo de base a la investigación teórica.
- Mantener redes efectivas haciendo uso inteligente de las TICs para dinamizar el intercambio de información, lecciones y experiencias.
- Fortalecer las alianzas entre sector público, sector privado y organizaciones de la sociedad civil para trabajar concertadamente a favor del desarrollo.
- Incidir en la formulación de políticas que respalden una visión social de las TICs que trascienda el acceso, propiciando el uso y la apropiación de estas herramientas.

### **Objetivos**

- Introducir a la población beneficiaria al uso y conocimiento de las ventajas de las TIC y fomentar la apropiación de estas tecnologías por parte de la comunidad.
- Fomentar la generación de actividades comunitarias que promuevan el desarrollo y la integración social.
- Brindar herramientas para la realización de consultas en red en Salud Pública, Educación, gobierno local y desarrollo social.

### **Temas**

- Educación y diversidad cultural
- Salud pública
- Inserción social

### **Antecedentes**

Proyecto CTC, Centros Tecnológicos Comunitarios, del Programa Nacional para la Sociedad de la Información (PSI) realizado en Argentina, de los cuales hay veintidós en la Provincia del Chaco:

El Proyecto Centros Tecnológicos Comunitarios se inicia en el año 1999 como parte del Programa.

El Decreto N° 1018/98, que da origen al Programa, tiene como antecedente el Decreto N° 554/97, que declaró de Interés Nacional el acceso de los habitantes de nuestro país a Internet, en condiciones sociales y geográficas equitativas.

El 17 de marzo del 2000, por Decreto N° 252, se crea el Programa Nacional para la Sociedad de la Información (antes [argentin@internet.todos](mailto:argentin@internet.todos)), y el programa es transferido a la Secretaría para la Tecnología, la Ciencia y la Innovación Productiva de la Presidencia de la Nación.

Por Decreto N° 243 del 26 de febrero del 2001, el Programa Nacional para la Sociedad de la Información es transferido nuevamente a la órbita de la Secretaría de Comunicaciones, ahora dependiente del Ministerio de Infraestructura y Vivienda.

Comienza entonces la presente etapa de redefinición de objetivos, funciones, procesos internos y normalización de los CTCs.

A dos años de su inicio, el Proyecto CTC se encuentra en una etapa de revisión y reformulación, sobre la base de la experiencia adquirida localmente y en otros proyectos similares de Latinoamérica.

En dicho proceso, que se llevará a cabo contando con la participación progresiva de los coordinadores de los CTCs, implica definir criterios de financiación, normas y estándares para la

gestión y control de los centros, implementar capacitación permanente, soporte técnico y una mayor difusión del Proyecto.

### **Mientras tanto se ha arribado a las siguientes conclusiones:**

Se ha comprobado que los CTCs que mejor funcionan son los alojados en instituciones con experiencia en trabajo social e inserción en la comunidad, previas a la llegada del CTC.

En los CTC instalados en localidades pequeñas se logra una mayor inserción y participación comunitaria.

No obstante, los resultados efectivos del proyecto en cuanto a los objetivos plateados, dejan mucho que desear.

Sólo el 50% de los CTCs cuenta con conexión a Internet. La mayoría de los CTCs se encuentran subutilizados, algunos se destinan al uso interno de las instituciones que los alojan, o se encuentran cerrados.

La sola presencia de la nueva tecnología, no garantiza por sí misma su apropiación social ni su contribución al desarrollo local.

### **Actividades**

- Talleres preparatorios para lograr la administración participativa de los recursos, esto es: administración de horarios, uso, insumos, toma de decisiones en las que participe la comunidad beneficiaria del proyecto (como un reglamento interno o manual de procedimientos), sin afectar la responsabilidad y funciones del responsable del centro de servicio universal.
- Encuentros y talleres participativos para fomentar el acercamiento de los sectores productivos, prestadores de servicios turísticos, profesionales y comerciales y la exploración de las oportunidades que brinda la tecnología de las comunicaciones para sus actividades.
- Cursos
  - Procesadores de texto
  - Planillas de cálculo
  - Diseño gráfico
  - Internet
  - Preparación de proyectos
  - Conformación de redes: de productores, de consumidores, de interés específico.
- Servicios
  - Utilización de la Red de redes en la investigación y gestiones para emprendimientos.
  - Correo electrónico.
  - Redacción de cv's.
  - Nexos con medios de comunicación locales y regionales.
  - Integración de redes, por ejemplo
    - Red Latinoamericana [Somos@Telecentros](mailto:Somos@Telecentros) [www.tele-centros.org](http://www.tele-centros.org)
    - InforCauca, Colombia [www.ciat.cgiar.org](http://www.ciat.cgiar.org)
    - Comunidad Web de Movimientos Sociales [www.movimientos.org](http://www.movimientos.org)
- Teleconsultas con referentes
  - Asociados al Polo de Desarrollo Chaco
  - Hospitales

- Redes sociales
- Organismos gubernamentales nacionales y provinciales
- e-commerce
  - Portales de empresas micro, pequeñas y medianas del lugar, hospedadas en la página del centro de servicio universal.
  - Conformación de bases de datos:
  - Consultas realizadas en el Centro.
  - De relevamientos fotográficos realizados por la comunidad beneficiaria.
  - Mecanismos de capacitación, información y educación: se realizarán convenios con unidades generadoras de contenidos (Universidades, Institutos Provinciales, Organismos de Salud), para realizar actividades de educación en las áreas: nutrición, higiene, salud, necesidades básicas. Para ello el Coordinador del proyecto realizará las gestiones de relevamiento de necesidades en cada lugar y acordará mecanismos para alcanzar los objetivos que subsanen esas necesidades.

#### Procesos

- Educación
- Información
- Capacitación
- Formación de bases de datos

#### Características del servicio

- Accesibilidad
- Asesoramiento gratuito
- Promoción del servicio
- Insumos gratuitos

#### Sostenibilidad del proyecto:

Para conseguir la sostenibilidad del proyecto se propone financiar las necesidades operativas del centro por un año, en el cual los responsables y la comunidad beneficiaria realizarán actividades de organización y relevamiento para financiar el proyecto. Se propone que se realicen alguna de las siguientes actividades a modo de ejemplo:

- Relevamientos fotográficos:
- Naturaleza, clima, recursos naturales.
- Arquitectura y patrimonio cultural.
- Costumbres, Fiestas, juegos.
- Sitios turísticos.

En el término de un año se pretende que esta iniciativa configure un proyecto que pueda financiar los costos del centro de servicio universal.

#### Responsables

##### Coordinador

Tiene a su cargo las tareas de:

- Monitorear la instalación y el funcionamiento de los centros de servicio universal.
- Participar en forma articulada con los responsables y los beneficiarios en el diseño, implementación y coordinación de actividades y proyectos.
- Gestionar acuerdos y convenios de cooperación con asociados para desarrollar proyectos comunitarios y productivos (INTA, INTI, Programas Provinciales y Locales de Producción y Autoconsumo)

- Diseñar e implementar mecanismos de monitoreo y auto evaluación del proyecto.
- Redactar informes bimestrales de la marcha del proyecto.

#### Asistente técnico

Es el responsable de:

- Realizar los tramites y gestiones pertinentes para solicitar y mantener el servicio de Internet al ISP.
- Realizar el mantenimiento y la actualización del equipamiento instalado.
- Actuar de asistente técnico para consultas específicas técnicas de los beneficiarios, durante su visita al centro.
- Realizar visitas semanales a los centros para realizar las tareas de mantenimiento y asesoramiento.

#### Responsable de centro (uno por cada centro)

Debería responder a un perfil de animador socio cultural, con conocimientos en tecnologías de la comunicación. Realizara las tareas de:

- Cumplir un rol facilitador y orientador en el desarrollo de las capacidades locales de gestión y la implementación de proyectos comunitarios y de producción.
- Promover la administración participativa del centro mediante talleres y convocatorias de propuestas de uso de las instalaciones, como así también la elaboración de pautas de trabajo o manual de usos o procedimientos.
- Dictar los cursos básicos de capacitación permanente previamente acordados con los beneficiarios mediante mecanismos de gestión participativa: operación básica de pc's, preparación de proyectos.
- Asistir a los beneficiarios principales del proyecto: trabajadores desocupados con baja calificación, especialistas médicos locales, docentes, alumnos y emprendedores en sus iniciativas y fomentar la interdisciplinariedad de las actividades.
- Promover la articulación del centro con redes sociales, programas, organismos gubernamentales que persigan objetivos acordes a los de los beneficiarios del proyecto.
- Convertir el centro en un lugar amigable para la población beneficiaria.
- Armar un sitio web del Centro que permita: Difundir los objetivos y actividades del Centro y sus beneficiarios, y realizar la comunicación a nivel institución.

#### Equipamiento necesario (por cada centro)

A continuación como ejemplo se enumera el equipamiento provisto para cada Centro Tecnológico Comunitario del Programa Nacional para la Sociedad de la Información (PSI)

Cantidad	Detalle del Equipamiento Base
1	Hub 8 bocas RJ 45 lan 10/100 Mbs
1	MODEM 56 Kbps V90
4	Puestos de Trabajo
1	Puestos de Trabajo (Servidor para la Red)
1	Impresora láser Blanco y Negro
1	Impresora Chorro de Tinta Color
1	Scanner página Completa
2	Cámara para Video Conferencia USB
1	Cámara fotográfica digital
5	Estabilizador 800 Kva.
5	Escritorio y Sillón

1	Paquetes de Software de Base para CTC {link}
1	Paquetes de Software de Aplicación para CTC
1	Paquetes de Software Educativo para CTC
1	Instalación de sistema llave en mano (instalación de datos, alimentación eléctrica y configuración de los equipos)

Cantidad	Detalle del Paquetes de Software de Base
1	SBS Windows NT 4.0
1	Windows 98

Cantidad	Detalle del Paquetes de Software de Aplicación
1	Office 97 Standard
1	Front Page 98
1	Movi Maker
1	Creative Writer

Cantidad	Detalle del Paquetes de Software Educativo
1	Encarta 99
1	Explorapedia
1	Atlas de Mundo
1	Atlas Enciclopédico América Vol. 1 y 2
1	Atlas de Argentina
1	Atlas do Brasil
1	Historia del Mundo
1	Historia Argentina Vol. 1 y 2
1	Biografías, Historia, Geografía y Cultura de la Argentina El Ateneo
1	Diccionario el Ateneo Vol. 1 y 2
1	Autobús Cuerpo Humano
1	Autobús Sistema Solar
1	Talleres de Inventos
1	¿Cómo Funcionan las Cosas?
1	Aníbal por el Mundo

Cuadro de costos mensual:

Concepto	Costo unitario	Cantidad	Costo total
Honorarios	1000	5	5000
Viáticos coordinador y asesor técnico	500	2	1000
Insumos			
Papel A4		2	
Papel Oficio		2	
Thonner		1	
Cartucho tinta		3	
Disquetes		10	
Costos de operación			

Conexión al servidor			
Teléfono			
Energía eléctrica			

Criterios de localización:

- Factibilidad técnica y tecnológica: no excluyente, considerar que muchos lugares de la provincia no tienen ni siquiera energía eléctrica.
- Características de la población beneficiaria: población urbana y rural, indígena y criolla, de manera de obtener una muestra representativa.
- Ausencia de CTC's del PSI.
- La localización estará de acuerdo con las necesidades identificadas en el área de Salud, Educación, Desarrollo Social no se superpondrá a la planificación de las Micro regiones de la Provincia.

#### **CCP.I/RES. 4 (I-02)<sup>7</sup>**

#### **Estructura del CCP.I (Normalización de Telecomunicaciones) y Mandatos de los Grupos de Trabajo - 2002-2006**

La Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

#### **CONSIDERANDO:**

- a) El nuevo mandato recibido de la Asamblea de la CITEI, Resolución 43 (III-02), que otorga significativa importancia a la normalización, certificación e implementación del ARM.
- b) Las propuestas recibidas de los participantes del CCP.I.
- c) Las resoluciones pertinentes al tema de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2002 que afectan a las actividades del CCP.I.

#### **RESUELVE:**

1. Que la estructura esbozada en el Anexo 1 de esta resolución será puesta en ejecución de manera inmediata;
2. Que los grupos de trabajo dentro de la nueva estructura del CCP.I (Normalización de Telecomunicaciones) recibirán los mandatos correspondientes que se encuentran en el Anexo 2 a esta resolución.
3. Que los Grupos de Trabajo existentes y los Grupos Ad Hoc del CCP.I (Servicios Públicos de Telecomunicaciones) concluyan su labor y expidan su informe final para la segunda reunión

<sup>7</sup> CCP.I-TEL/doc.78/02 rev.1

del CCP.I (Normalización de Telecomunicaciones) y brinden a la presidencia del CCP.I las recomendaciones relativas a las futuras actividades comprendidas dentro del nuevo mandato del CCP.I.

Coordinación de Normas	Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas	ARM y Procesos de Certificación	Aspectos Económicos y Principios de Principios de Tarifación	Conferencia Mundial sobre Telecomunicaciones Internacionales	Asamblea de Normalización de las Telecomunicaciones Mundiales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalización</li> <li>• Fraude</li> <li>• Inalámbrico</li> <li>• Numeración</li> <li>• Interconexión e interoperabilidad</li> <li>• Seguridad</li> <li>• Aspectos relativos a Políticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IP/NGN</li> <li>• Temas de Nombre de Dominio</li> <li>• Seguridad de Redes</li> <li>• Banda Ancha</li> <li>• Aspectos relativos a Políticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de ARM</li> <li>• Armonización de procesos de certificación</li> <li>• Armonización de procesos de verificación de Conformidad</li> <li>• Cooperación con otros grupos regionales de ARM</li> <li>• Libro Amarillo</li> <li>• Aspectos relativos a Políticas</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de la WCIT (Conferencia Mundial sobre Telecomunicaciones Internacionales)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de la AMNT</li> </ul>

Nota: Estos listados no son exhaustivos puesto que hay materias que puedan interesar al CCP.I que no están consignados en estas listas.

## **ANEXO 2**

### **MANDATOS ESPECÍFICOS PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO**

Un principio básico del CCP.I consiste en trabajar en estrecha asociación con el sector privado en todos los aspectos de sus actividades. La descripción de dichos mandatos no se considera exhaustiva.

#### **Grupo de Trabajo Sobre Coordinación de Normas**

1. Establecer normas de telecomunicaciones que promuevan la armonización entre los países de la región y faciliten la interconectividad e interoperabilidad de las redes.
2. Coordinar dentro de CITEC aquellas áreas relacionadas con la normalización a fin de lograr los objetivos comunes de CITEC.
3. Identificar las organizaciones que ejercen influencia sobre los estándares de telecomunicaciones en la región y facilitan la interconectividad e interoperabilidad de las redes en el ámbito mundial, con especial énfasis en el cuerpo de normas establecido por la UIT-T.
4. Procurar maneras de realizar la labor del CCP.I a través de la implementación de los Acuerdos Cooperativos entre la CITEC con otras entidades normalizadoras tanto en el ámbito regional como mundial.

#### **Grupo de Trabajo Sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas**

Desarrollar esquemas, arquitecturas y escenarios a fin de fomentar una mayor comprensión sobre las nuevas redes y las tecnologías relacionadas en la región de las Américas, cómo las mismas se interrelacionan, y de qué manera contribuyen para la convergencia y evolución de redes y servicios. En particular, centrarse sobre las Redes de Próxima Generación asuntos relativos a la Internet, tales como direcciones de IP, gestión de los nombres de dominio, acceso en banda ancha y seguridad de redes. Asimismo, utilizar tales marcos y escenarios para coadyuvar a identificar los estándares requeridos o las normas existentes aplicables a fin de facilitar la interconexión y la interoperabilidad. Investigar, informar y despertar la concienciación sobre las nuevas tecnologías y su aplicación entre el estado miembro de la región.

#### **Grupo de Trabajo sobre ARM y los Procesos de Certificación**

Estudiar los requisitos de los procesos de certificación de equipos de telecomunicaciones en cada uno de los diferentes países miembros de CITEC, de manera de posibilitar la realización de análisis tendientes a armonizar tales procesos de certificación en la región. Además, implementar el ARM Interamericano y establecer procedimientos comunes y procesos tendientes a la puesta en ejecución del ARM. Este mandato incluye la cooperación con otros organismos regionales que implementen ARM similares y en la medida de lo posible participen en procesos comunes de implementación. Estudiar y desarrollar los temas relativos a la certificación de firmas electrónicas, seguridad en transacciones en línea y autenticación de los actores en ellas.

#### **Grupo de Trabajo Sobre Aspectos Económicos y Principios de Tarifación**

Fomentar la coordinación y el intercambio de informaciones entre los Estados Miembros con relación a tarifas y asuntos económicos y desarrollar análisis referidos a aspectos económicos y principios de tarifación de los servicios de telecomunicaciones. Estas actividades deben tener en cuenta las recomendaciones relevantes y los estudios que se están llevando a cabo en la UIT-T.

## **Grupo de Trabajo sobre Preparación para la Conferencia Mundial sobre Telecomunicaciones Internacionales.**

Reconociendo que el resultado principal de dicha conferencia consiste en la revisión del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales, el grupo discutirá la agenda de la Conferencia Mundial sobre Telecomunicaciones Internacionales convocada bajo los auspicios de la UIT, con la finalidad de promover los intereses de los estados miembros de las regiones de las Américas en este Foro internacional.

## **Grupo de Trabajo sobre Preparación para la Asamblea Mundial de Normalización de Telecomunicaciones**

Desarrollar propuestas comunes de la CITEI, a ser sometidas a la Asamblea Mundial sobre Normalización de Telecomunicaciones convocada bajo los auspicios de la UIT-T, con el intuito de fomentar los intereses de los estados miembros de la región Americana en este foro internacional. De manera particular, el grupo elaborará, entre otras, propuestas relativas a:

1. Métodos de trabajo y organización de la UIT-T,
2. Mandato y prioridades de grupos de estudio de la UIT-T,
3. Promoción y utilización de estándares elaborados por la UIT-T, y
4. Mejoras en la distribución de los resultados de la labor realizada por la UIT-T.

### **CCP.I/RES.5(1-02)<sup>8</sup>**

#### **Estructura y Términos de Referencia para los Grupos de Trabajo del CCP.I: Normalización de Telecomunicaciones**

La Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

#### **RECONOCIENDO:**

- a) El nuevo mandato recibido de la Asamblea de CITEI, Resolución 43 (III-02), el cual da énfasis a la normalización, certificación e implementación de la ARM;
- b) Las propuestas recibidas de los participantes del CCP.I;
- c) Las resoluciones pertinentes de la Conferencia Plenipotenciaria de la UIT 2002, que afectan las actividades del CCP.I;

#### **CONSIDERANDO:**

La nueva estructura del CCP.I y los Mandatos de los Grupos de Trabajo contenidos en los Anexos 1 y 2

---

<sup>8</sup> CCP.I-TEL/doc.87/02 rev.1

**RESUELVE:**

1. Aprobar la designación de los Presidentes y Vice-presidentes, según el Anexo 3
2. Aprobar los Términos de Referencia para los Grupos de Trabajo, según el Anexo 4.

**Anexo 1**

**Estructura del CCP.I**

Coordinación de Normas	Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas	ARM y Procesos de Certificación	Aspectos Económicos y Principios de Principios de Tarifación	Conferencia Mundial sobre Telecomunicaciones Internacionales	Asamblea de Normalización de las Telecomunicaciones Mundiales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Señalización</li> <li>• Fraude</li> <li>• Inalámbrico</li> <li>• Numeración</li> <li>• Interconexión e interoperabilidad</li> <li>• Seguridad</li> <li>• Aspectos relativos a Políticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• IP/NGN</li> <li>• Temas de Nombre de Dominio</li> <li>• Seguridad de Redes</li> <li>• Banda Ancha</li> <li>• Aspectos relativos a Políticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementación de ARM</li> <li>• Armonización de procesos de certificación</li> <li>• Armonización de procesos de verificación de Conformidad</li> <li>Cooperación con otros grupos regionales de ARM</li> <li>Libro Amarillo</li> <li>• Aspectos relativos a Políticas</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de la WCIT (Conferencia Mundial sobre Telecomunicaciones Internacionales)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de la AMNT</li> </ul>

Nota: Estos listados no son exhaustivos puesto que hay materias que puedan interesar al CCP.I que no están consignados en estas listas.

## **ANEXO 2**

### **MANDATOS ESPECÍFICOS PARA LOS GRUPOS DE TRABAJO**

UN PRINCIPIO BÁSICO DEL CCP.I CONSISTE EN TRABAJAR EN ESTRECHA ASOCIACIÓN CON EL SECTOR PRIVADO EN TODOS LOS ASPECTOS DE SUS ACTIVIDADES. LA DESCRIPCIÓN DE DICHS MANDATOS NO SE CONSIDERA EXHAUSTIVA.

#### **GRUPO DE TRABAJO SOBRE COORDINACIÓN DE NORMAS**

1. Establecer normas de telecomunicaciones que promuevan la armonización entre los países de la región y faciliten la ínter conectividad e interoperabilidad de las redes.
2. Coordinar dentro de CITEI aquellas áreas relacionadas con la normalización a fin de lograr los objetivos comunes de CITEI.
3. Identificar las organizaciones que ejercen influencia sobre los estándares de telecomunicaciones en la región y facilitan la ínter conectividad e interoperabilidad de las redes en el ámbito mundial, con especial énfasis en el cuerpo de normas establecido por la UIT-T.
4. Procurar maneras de realzar la labor del CCP.I a través de la implementación de los Acuerdos Cooperativos entre la CITEI con otras entidades normalizadoras tanto en el ámbito regional como mundial.

#### **GRUPO DE TRABAJO SOBRE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS DE REDES AVANZADAS**

Desarrollar esquemas, arquitecturas y escenarios a fin de fomentar una mayor comprensión sobre las nuevas redes y las tecnologías relacionadas en la región de las Américas, cómo las mismas se interrelacionan, y de qué manera contribuyen para la convergencia y evolución de redes y servicios. En particular, centrarse sobre las Redes de Próxima Generación asuntos relativos a la Internet, tales como direcciones de IP, gestión de los nombres de dominio, acceso en banda ancha y seguridad de redes. Asimismo, utilizar tales marcos y escenarios para coadyuvar a identificar los estándares requeridos o las normas existentes aplicables a fin de facilitar la interconexión y la interoperabilidad. Investigar, informar y despertar la concienciación sobre las nuevas tecnologías y su aplicación entre los estados miembro de la región.

#### **GRUPO DE TRABAJO SOBRE ARM Y LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN**

Estudiar los requisitos de los procesos de certificación de equipos de telecomunicaciones en cada uno de los diferentes países miembros de CITEI, de manera de posibilitar la realización de análisis tendientes a armonizar tales procesos de certificación en la región. Además, implementar el ARM Interamericano y establecer procedimientos comunes y procesos tendientes a la puesta en ejecución del ARM. Este mandato incluye la cooperación con otros organismos regionales que implementen ARM similares y en la medida de lo posible participen en procesos comunes de implementación. Estudiar y desarrollar los temas relativos a la certificación de firmas electrónicas, seguridad en transacciones en línea y autenticación de los actores en ellas.

## **GRUPO DE TRABAJO SOBRE ASPECTOS ECONÓMICOS Y PRINCIPIOS DE TARIFACIÓN**

Fomentar la coordinación y el intercambio de informaciones entre los Estados Miembros con relación a tarifas y asuntos económicos y desarrollar análisis referidos a aspectos económicos y principios de tarificación de los servicios de telecomunicaciones. Estas actividades deben tener en cuenta las recomendaciones relevantes y los estudios que se están llevando a cabo en la UIT-T.

## **GRUPO DE TRABAJO SOBRE PREPARACIÓN PARA LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES.**

Reconociendo que el resultado principal de dicha conferencia consiste en la revisión del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales, el grupo discutirá la agenda de la Conferencia Mundial sobre Telecomunicaciones Internacionales convocada bajo los auspicios de la UIT, con la finalidad de promover los intereses de los estados miembros de las regiones de las Américas en este Foro internacional.

## **GRUPO DE TRABAJO SOBRE PREPARACIÓN PARA LA ASAMBLEA MUNDIAL DE NORMALIZACIÓN DE TELECOMUNICACIONES**

Desarrollar propuestas comunes de la CITEI, a ser sometidas a la Asamblea Mundial sobre Normalización de Telecomunicaciones convocada bajo los auspicios de la UIT-T, con el intuito de fomentar los intereses de los estados miembros de la región Americana en este foro internacional. De manera particular, el grupo elaborará, entre otras, propuestas relativas a:

- a. Métodos de trabajo y organización de la UIT-T,
- b. Mandato y prioridades de grupos de estudio de la UIT-T,
- c. Promoción y utilización de estándares elaborados por la UIT-T, y
- d. Mejoras en la distribución de los resultados de la labor realizada por la UIT-T.

### **ANEXO 3**

#### **PRESIDENTES Y VICE-PRESIDENTES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL CCP.I**

##### **1. Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas**

Presidente	Brasil	Walter Calil
Vicepresidente	Canadá	Oscar Avellaneda
Vicepresidente	Argentina	Héctor Carril

##### **2. Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas**

Presidente	Venezuela	Por determinar
Vicepresidente	USA	Por determinar
Vicepresidente	El Salvador	Víctor Artiga

### **3. Grupo de Trabajo sobre Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARMs) y Procesos de Certificación**

Co-Presidente	México	Raul Topete
Co-Presidente	Canadá	Andy Kwan
Vicepresidente	República Dominicana	Por determinar
Vicepresidente	México	Alberto Zetina Velez

### **4. Grupo de Trabajo sobre aspectos Económicos Principios de Tarifación**

Presidente	Argentina	Facundo Begni
Vicepresidente	México	Por determinar
Vicepresidente	USA	Por determinar

### **5. Grupo de Trabajo sobre la Preparación de la AMNT**

Presidente	Brasil	Bruno de Carvalho Ramos
Vicepresidente	República Dominicana	Por determinar
Vicepresidente	Ecuador	Por determinar

### **6. Grupo de Trabajo sobre la Preparación de la WCIT**

A ser decidido posteriormente por el Presidente del CCP.I

## **ANEXO 4**

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS GRUPOS DE TRABAJO**

#### **1. Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas**

- a. Coordinar con otros CCPs en las áreas relacionadas a la normalización para alcanzar los objetivos comunes de CITELE.
- b. Identificar organizaciones que influyeran las normas de telecomunicación en la región y facilitar la interconectividad e interoperabilidad mundial de redes, en el marco de la UIT-T, con énfasis especial al conjunto de normas establecido por el sector de normalización de la UIT.
- c. Promover la armonización de las normas de telecomunicación entre los países miembros de la región para facilitar la interconectividad e interoperabilidad de las redes.

#### **2. Grupo de Trabajo sobre Servicio y Tecnologías de Redes Avanzadas**

El *Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnología de Redes Avanzadas* se orientará en función de los siguientes términos de referencia:

- a. Estímulo y promoción del desarrollo de servicios y redes de telecomunicaciones en la *Región de las Américas*.

- b. Estudio del impacto sobre la implementación de los nuevos servicios de telecomunicaciones, en particular aquellos soportados en *IP*, tales como *Telefonía IP* y *Servicios Multimediales*; así como la evaluación de los mecanismos que permitan la implementación de dichos servicios en los países de la Región.
- c. Establecimiento de un marco referencial de normas y reglamentaciones para aplicaciones, servicios y sistemas, orientadas a responder a los requerimientos de movilidad, facilidad de uso, flexibilidad e interoperabilidad extremo a extremo con requerimientos específicos de calidad de servicio, en el entendido que dichos aspectos constituyen un tema de vital interés para los *Organismos Reguladores de Telecomunicaciones* así como para los *Operadores* de los *Servicios de Telecomunicaciones*, toda vez que estos tienen una relación directa con la satisfacción de los usuarios y la competitividad de los servicios.
- d. Establecimiento de un marco referencial de normas sobre interconexión e interoperabilidad de redes de telecomunicaciones, cubriendo temas tales como aquellos referidos a numeración, direccionamiento y señalización, en el entendido que dichos aspectos impactan directamente el proceso de convergencia de redes y servicios de telecomunicaciones, así como el desarrollo de las telecomunicaciones en sí mismas.
- e. Estudio del impacto sobre los aspectos de seguridad en el desarrollo de las redes de telecomunicaciones, así como la armonización de las reglamentaciones que han sido implementadas en la *Región de las Américas* sobre el particular.
- f. Estudio de los temas referidos a los temas referidos a los *Nombres de Dominio de Nivel Superior para Códigos de País (ccTLD)* y las *Direcciones IP*, a fin de formular recomendaciones que ayuden a los *Estados Miembros de la CITELE* a abordar los asuntos referidos a la gestión de dichos recursos, los cuales han sido considerados por la *Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT* como asuntos de interés público, dada las implicaciones que la gestión de los nombres de dominio y las direcciones Internet tiene en materia de soberanía, protección de los derechos individuales y acceso equitativo para todos.

### **3. Grupo de Trabajo sobre Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARMs) y Procesos de Certificación.**

- a. Mantener la estructura del Grupo de Trabajo, confirmando como Co-Presidente al Sr. Raúl Topete, de México, responsable de los Procesos de Certificación; como Co-Presidente al Sr. Andrew Kwan de Canadá, responsable del ARMs; y como Vice-Presidentes del Grupo de Trabajo al Sr. Alberto Zetina, de Ericsson de México y un delegado de la República Dominicana.
- b. Terminar y actualizar permanente del “Libro Amarillo sobre Procesos de Certificación de Equipos de Telecomunicaciones en las Américas”.
- c. Estudiar los requerimientos de procesos de Evaluación de la Conformidad incluyendo los Procesos de Certificación de equipos de telecomunicaciones en los diferentes países de la CITELE, a fin de desarrollar análisis que permitan armonizar estos procesos de certificación en la región (CITELE/RES.43 de la Asamblea III-02).

- d. Estudiar los requerimientos de certificación de los procesos necesarios para el desarrollo de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información y sus aplicaciones, adicionales a los requerimientos de certificación y evaluación de la conformidad de equipos de telecomunicaciones basados en tecnologías de la información, para sustentar recomendaciones de políticas y estrategias en esta materia a ser consideradas por los países de la CITEL.
- e. Estudiar y desarrollar los temas relativos a la certificación de firmas electrónicas, seguridad en transacciones en línea y autenticación de los actores en ellas (CCP.I/RES.100 de la XIII-00).
- f. Desarrollar guías sobre políticas de procesos de Evaluación de la Conformidad incluyendo los Procesos de Certificación aplicadas exitosamente en otros países o regiones, y que sean convenientes para su posible aplicación por los Estados Miembros de la CITEL.
- g. Establecer cooperación con otros grupos de trabajo regionales en materia de Evaluación de la Conformidad incluyendo los Procesos de Certificación según los términos de referencia anteriores (por ejemplo: APEC-Tel y su grupo de tarea sobre seguridad y firmas electrónicas).
- h. Continuar promoviendo el Acuerdo Interamericano de Reconocimiento Mutuo en las Américas.

**Programa de Trabajo:**

- a. Llevar a cabo las actividades necesarias para la elaboración y permanente actualización del Libro Amarillo sobre Procesos de Certificación de Equipos de Telecomunicaciones en las Américas.
- b. Estudiar los requerimientos de los procesos de Procesos de Certificación necesarios para el desarrollo de las Telecomunicaciones, las tecnologías de la Información y sus aplicaciones, adicionales a los requerimientos de certificación de equipos de Telecomunicaciones y basados en Tecnologías de la Información.
- c. Desarrollar las Guías sobre Políticas de Evaluación de la Conformidad incluyendo los Procesos de Certificación que sean convenientes para su posible aplicación por los Estados Miembros de la CITEL, de acuerdo a sus Leyes, Reglamentos y disposiciones legales aplicables en cada uno de ellos.
- d. Elaborar y desarrollar un Plan de Cooperación con otras regiones sobre sus Procesos de Evaluación de la Conformidad incluyendo los Procesos de Certificación, y proponer soluciones apropiadas para los Estados Miembros de la CITEL.
- e. Realizar foros y seminarios sobre Procesos de Evaluación de la Conformidad y sobre Procesos de Certificación para promover la información y capacitación de los recursos humanos en la región.
- f. Creación y actualización de la base de datos sobre los Procesos de Evaluación de la Conformidad incluyendo los Procesos de Certificación aplicables en los Estados Miembros de la CITEL.

- g. Actuar coordinadamente con los trabajos de la comisión de estudios 17 de la UIT-T y otras comisiones de estudio de la UIT están trabajando sobre los temas de la seguridad en las redes de información y comunicación y vincular sus resultados con el estudio y desarrollo de los temas relativos a la certificación de firmas electrónicas, seguridad en transacciones en línea y autenticidad de actores en ellas (RES. PLEN/2 de la PP-02 de Marrakech 2002).
- h. Realizar los estudios necesarios sobre los requerimientos de los Procesos de Evaluación de la Conformidad incluyendo los Procesos de Certificación de equipos de telecomunicaciones en los diferentes países de la CITEL, a fin de desarrollar guías y recomendaciones que permitan armonizar estos procesos en la región (CITEL/RES.43 de la Asamblea III-02).
- i. Continuar promoviendo el Acuerdo Interamericano de Reconocimiento Mutuo en las Américas.

#### **4. Grupo de Trabajo sobre aspectos Económicos y Principios de Tarifación**

- a. Identificar y solicitar mandatos al CCP.I para desarrollar proyectos sobre aspectos económicos y principios de Tarifación, de acuerdo a las necesidades actuales o aquellas que surjan a raíz de los avances tecnológicos y aparición de nuevos servicios de telecomunicaciones, como servicios intermedios y finales.
- b. Que este Grupo de Trabajo además de sus proyectos, responda a las solicitudes de asistencia requeridas por otros Grupos de Trabajo de esta Comisión, sujeto al alcance de la CITEL.
- c. Definición e incorporación de indicadores de conectividad comunitaria que permitan medir el impacto real que representa para el desarrollo de las comunidades.
- d. Tomar en consideración las actividades de la Comisión de Estudio 3 de la UIT-T a fin de que se puedan presentar contribuciones de la Región de las Américas.

#### **PLAN DE TRABAJO**

- a. Contribuir a la elaboración de indicadores de conectividad, según lo aprobado en la Plen/1 de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT – 2002.
- b. Estudiar los aspectos económicos asociados con la conectividad de Internet en las Américas.
- c. Estudiar propuestas económicas para el desarrollo de las telecomunicaciones en un ambiente de sana competencia y servicios eficientes, tales como la interconexión, desagregación de elementos de red y código de marcación de llamadas de larga distancia nacional e internacional, etc.
- d. Elaborar modelos económicos para la implementación de fondos de cobertura social y su posterior uso.

- e. Elaborar informes comparativos sobre las tasas impositivas en los servicios de telecomunicaciones de la Región.
- f. Estudiar los temas económicos relativos a las tarifas y cargos de acceso de la telefonía fija y móvil.

#### **5. Grupo de Trabajo sobre la Preparación de la AMNT 2004**

- a. Identificar prioridades en las nuevas directrices para la Oficina de Normalización de Telecomunicaciones – UIT-T, incluyendo las responsabilidades de los Países Miembros y los Miembros del Sector;
- b. Estudiar y analizar nuevos métodos de trabajo en la UIT-T, objetivando:
  - mayor flexibilidad;
  - optimización de los recursos, incluyendo nuevas formas de reuniones, manejo de documentos y traducciones;
  - transparencia y coordinación entre la UIT y el SDOs.
- c. Revisar la estructura del Oficina de Normalización, con los Países Miembros y Miembros Asociados (operadores y proveedores de tecnología) continuando a decidir prioridades y direcciones con mayor flexibilidad y rapidez, permitiendo participación más activa del sector privado en el alcance de las necesidades de los Miembros del Sector;
- d. Analizar las responsabilidades del Grupo Consultivo (GANT);
- e. Proponer documentos de para la AMNT-2004 que expresen las expectativas de las Administraciones de CITEI; concluir el trabajo preparatorio durante el primer semestre de 2004, permitiendo tiempo suficiente para la presentación de propuestas a la AMNT, la cual deberá ocurrir en octubre de 2004.

#### **6. Grupo de Trabajo sobre la Preparación para la WCIT**

A ser suministrado posteriormente

## CCP.I/RES.6(I-02)<sup>9</sup>

### **Disolución de los Grupos de Trabajo, del Grupo Ad Hoc y de los Grupos Relatores del CCP.I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones**

La Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Asamblea de la CITEI ha atribuido un nuevo mandato al referido Comité, razón por la cual se ha procedido a una reestructuración total del mismo.

#### **RESUELVE:**

1. Disolver oficialmente todos los Grupos de Trabajo, el Grupo *Ad Hoc* y los Grupos Relatores de la anterior estructura del CCP.I.
2. Implementar de inmediato la estructura aprobada por las Resoluciones CCP.I/RES.4(I-02) y CCP.I/RES.5 (I-02).
3. Encargar a los Presidentes de los Grupos de Trabajo de la nueva estructura del CCP.I que, con el apoyo de las Vicepresidencias respectivas, revisen la estructura de estos Grupos, establezcan los mandatos de las Relatorías y sus programas de trabajo, e indiquen además los nombres de las personas responsables por cada Relatoría.
4. Instar a los Presidentes de los Grupos de Trabajo a que, al final de 2 meses, envíen los resultados de los trabajos especificados en el *Resuelve 3* al Presidente del CCP.I.

#### **ENCARGA AL SECRETARIO EJECUTIVO:**

1. Que prepare una carta a ser enviada por la Presidencia del CCP.I a los presidentes de los Grupos de Trabajo, del Grupo *Ad Hoc* y de los Grupos Relatores de la anterior estructura del CCP.I para manifestarles el agradecimiento de dicho Comité por los numerosos aportes que han brindado a la labor del CCP.I y al desarrollo de las telecomunicaciones en las Américas.
2. Que, en nombre de la Presidencia del CCP.I, haga conocer a todos los Estados Miembros y Miembros Asociados de la CITEI la nueva estructura del CCP.I.

---

<sup>9</sup> CCP.I-TEL/doc.67/02 rev.2

## **CCP.I/RES.7(I-02)<sup>10</sup>**

### **Designación del Vicepresidente del CCP.I**

La Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la Presidencia del CCP.I invitó a que la República Federativa de Brasil que continúe ocupando la Vicepresidencia de este Comité.

#### **RESUELVE:**

1. En común acuerdo con la Administración de Brasil, designar al Sr. Marcos Bafutto como Vicepresidente del CCP.I para el período del 2002 al 2006.
2. Solicitar al Presidente del CCP.I que, con la colaboración de la Secretaría, envíe una carta al Vicepresidente saliente, el Sr. João Carlos Albernaz, en nombre del CCP.I para expresarle a este la alta consideración que personalmente le tiene el CCP.I y su agradecimiento por las valiosas contribuciones que él ha brindado como Vicepresidente del Comité, en apoyo al desarrollo de las telecomunicaciones en las Américas.

## **CCP.I/RES. 8 (XVI-02)<sup>11</sup>**

### **Temario, lugar y fecha de la II Reunión del CCP.I (Normalización de Telecomunicaciones)**

La Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

#### **RESUELVE:**

Sostener la II reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones, en el primer semestre de 2003, en fecha y lugar que se determinará en la XII reunión del COM/CITEL.

Adoptar el Proyecto de Temario para la II Reunión del CCP.I adjunto en el anexo de esta resolución.

---

<sup>10</sup> CCP.I-TEL/doc.68/02

## ANEXO

### Proyecto de Temario de la II Reunión del CCP.I

1. Aprobación del temario y programa de actividades
2. Establecimiento del Grupo de Redacción para el informe final
3. Informe sobre las actividades de los Grupos de Trabajo y Ad Hoc desde la I Reunión
4. Informe sobre las actividades de los Grupos de Trabajo y Ad Hoc durante la II Reunión
  - a) Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas
  - b) Grupo de Trabajo sobre Servicios y Tecnologías de Redes Avanzadas
  - c) Grupo de Trabajo sobre ARM y los Procesos de Certificación
  - d) Grupo de Trabajo sobre Aspectos Económicos y Principios de Tarifación
  - e) Grupo de Trabajo sobre Preparación para la Asamblea Mundial de Normalización de Telecomunicaciones
5. Aprobación del Informe Final
6. Temario, lugar y fecha para la III Reunión de CCP.I
7. Asuntos Varios

### CCP.I/RES.9 (I-02)

#### Reconocimiento y Agradecimiento del Comité Consultivo Permanente I de la CITEL al Ing. William Moran

La Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

#### CONSIDERANDO:

Que el ing. William Moran, especialista principal de la comisión interamericana de telecomunicaciones entrará en retiro en febrero 2003 y esta será su última participación como tal.

#### RESUELVE:

1. Reconocer y agradecer su valiosa contribución y apoyo a los trabajos del CCP.I, a lo largo de su carrera profesional, en beneficio de las telecomunicaciones en las Américas.
2. Solicitar al Presidente del CCP.I que, con la colaboración de la Secretaría, envíe una carta de agradecimiento al ing. Wiliam Moran haciéndole conocer esta deliberación del CCP.I y expresándole los más sinceros votos de felicidad.

## CCP.I/RES.10 (I-02)<sup>12</sup>

### **Remitir a la XII Reunión del COM/CITEL el Informe sobre las Actividades que en torno a la CMSI se ha llevado a cabo en el seno del CCP.I**

La Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

#### **CONSIDERANDO**

- a) Que durante la XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones (CCP.I) celebrada del 27 al 30 de mayo de 2002 en la ciudad de Montevideo, Uruguay, se acordó la Resolución número CCP.I/Res. 158 (XVI-02), mediante la cual se exhortó a los Estados miembros y Miembros asociados sobre la solicitud relativa a la opinión y expectativas respecto de la participación de la CITEL en el marco de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), lo anterior con la finalidad de que con base en los resultados de la Primera Reunión del Comité Preparatorio (PreCom 1) y el listado de temas que presenten los Estados miembros, la Relatoría abordará una propuesta de estructura para lo que sería el documento que el CCP.I (Normalización de Telecomunicaciones) presentará para la consideración del COM/CITEL como aporte de la CITEL a la CMSI. (Anexo II); y
- b) A este respecto, se solicitó a los Estados miembros y a los Miembros asociados a través de la Secretaría Ejecutiva de la CITEL presentarán sus aportes para la I Reunión del CCP.I (Normalización de Telecomunicaciones) tomando en consideración los resultados de la Reunión oficiosa del Subcomité 2 de la PreCom 1, así como tomando en consideración los resultados de la Conferencia de Plenipotenciarios 2002 (Decisión PLEN/1 y Resolución PLEN/7).

#### **TOMANDO EN CUENTA**

- a) Que durante la Tercera Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL celebrada del 12 al 16 de agosto de 2002, se adoptó la Declaración en Washington, D.C., mediante la cual, entre otros, se acordó contribuir activamente con los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, aportando los principios de una Agenda de Conectividad para las Américas, fomentando la cooperación y participación de los sectores interesados de la Región, formulando propuestas y también a través de cualquier otro mecanismo que permita la presencia activa de los Estados miembros y miembros asociados; y
- b) Que se acordó la Resolución número CITEL/RES. 43 (III-02), mediante la cual se resolvió establecer los Comités Consultivos Permanentes I y II, así como sus objetivos y mandatos.
- c) Que, como resultado del proceso de reestructuración adelantado en la I Reunión del CCP.I (Normalización de Telecomunicaciones) se dieron por finalizados los trabajos relativos a la CMSI.

---

<sup>12</sup> CCP.I-TEL/doc.80/02 rev.1

## **RESUELVE**

En virtud de lo anterior, y considerando la Resolución número CITEL/RES.43 (III-02) antes mencionada, invitar al Presidente del CCP.I a remitir a la XII Reunión del COM/CITEL el Informe sobre las Actividades que en torno a la CMSI se ha llevado a cabo en el seno del CCP.I (Anexo I) para su correspondiente deliberación, así como el Anexo II de la presente Resolución.

### **Anexo I**

#### **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA CCP.I EN TORNO A LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

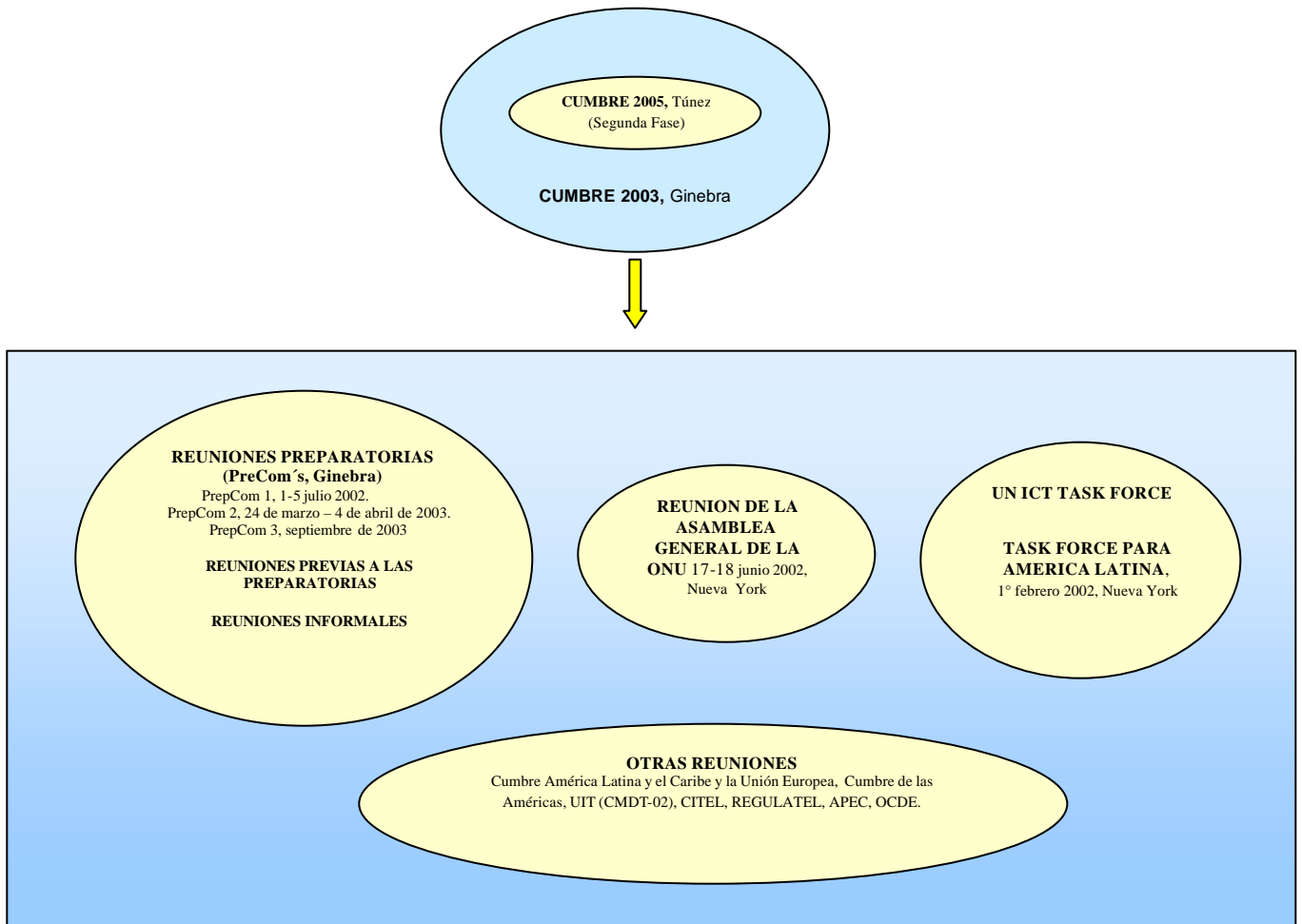
Durante la XVI Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones celebrada del 27 al 30 de mayo de 2002 en la ciudad de Montevideo, Uruguay, se acordó la Resolución número CCP.I/Res. 158 (XVI-02), titulada “Exhortación a los Estados miembros y miembros asociados sobre la solicitud relativa a y expectativas respecto de la participación de la CITEL en el marco de la CMSI”, a través de la cual se resolvió lo siguiente:

1. Exhortar a los Estados Miembros de la CITEL a que presenten a la Relatoría de Comercio Electrónico y Desarrollo Comunitario del Grupo de Trabajo para la Promoción de la Infraestructura Global de la Información, un listado de temas a ser incluido en el documento que el CCP.I presentará para consideración del COM/CITEL como aporte de la CITEL a la CMSI.
2. Invitar a los Estados Miembros a participar en la PreCom-1 próxima a celebrarse del 1º al 5 de julio de 2002, en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG).
3. Con base en los resultados de la PreCom-1 antes mencionada y el listado de temas que presenten los Estados Miembros, la Relatoría de Comercio Electrónico y Desarrollo Comunitario elaborará una propuesta de estructura para lo que sería el documento referido en el numeral 1 de la presente Resolución.
4. Que la propuesta de estructura mencionada en el numeral anterior se haga llegar a los Estados Miembros, con la finalidad de que con base en dicho documento presenten a la Relatoría en comento sus aportes.

Por otra parte, en la Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) celebrada del 12 al 16 de agosto de 2002, se adoptó la Declaración en Washington, D.C., mediante la cual, entre otros, se acordó contribuir activamente con los preparativos de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, aportando los principios de una Agenda de Conectividad para las Américas, fomentando la cooperación y participación de los sectores interesados de la Región, formulando propuestas y también a través de cualquier otro mecanismo que permita la presencia activa de los Estados miembros y miembros asociados.

## Anexo II

### DIVERSOS FOROS HACIA CMSI:



\*

### ANTECEDENTES DE LA CMSI

La idea de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) se planteó por vez primera en la Resolución número 73 de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (Minneapolis, 1998) y fue confirmada posteriormente por las Resoluciones número 1158 y 1179 del Consejo de la UIT, en las reuniones celebradas en el 2000 y 2001 respectivamente, así como por la Resolución 1196 y la Decisión 509 del Consejo 2002, y, del mismo modo, por las Resoluciones 30 y 37 de la CMDT-02. En la Resolución número 56/183 de la Asamblea General

de las Naciones Unidas la comunidad internacional decidió convocar la CMSI, asimismo se invita a la UIT a asumir “la función administrativa principal” en la Secretaría Ejecutiva de la CMSI y su proceso preparatorio, en cooperación con otras organizaciones y asociados.

### OBJETIVOS Y TEMAS PROPUESTOS DE LA CMSI

A continuación se presenta un cuadro que contiene los objetivos señalados en la Resolución 56/183 antes mencionada:

<b>Rubros en que se pueden agrupar los temas propuestos</b>	<b>Objetivos que se establece en la Resolución número 56/183 precitada</b>	<b>Temas Propuestos</b>
<b>Visión</b>	Promover una visión y un entendimiento comunes de la sociedad de la información y adoptar una declaración y un Plan de Acción que habrán de aplicar para los gobiernos, las instituciones internacionales y todos los sectores de la sociedad civil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Abrir puertas</li> <li>➤ Definir un marco</li> </ul>
<b>Acceso</b>	Se declaró la necesidad de lograr el consenso y el compromiso mundiales, para promover el inaplazable acceso de todos los países en el información, el conocimiento y la tecnología de las comunicaciones a favor del desarrollo, de manera que se aprovechen todas las ventajas derivadas de la revolución de la tecnología de la información y las comunicaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construir infraestructura</li> <li>➤ Las necesidades de los usuarios.</li> </ul>
<b>Aplicaciones</b>	Se reconoce la urgente necesidad de aprovechar las posibilidades que ofrecen los conocimientos y la tecnología para promover los objetivos fijados en la Declaración del Milenio, y de encontrar medios eficaces e innovadores de poner estas posibilidades al servicio de un desarrollo para todos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Servicios y aplicaciones.</li> <li>➤ Las TIC y la educación.</li> </ul>

### RESULTADOS ESPERADOS DE LA CMSI <sup>13</sup>

Se espera que la CMSI adopte una Declaración de Principios sobre los fundamentos de la sociedad de la información en el siglo XXI, así como la preparación de un Plan de Acción estratégico para promover un desarrollo concertado de la sociedad de la información.

#### COMITÉS PREPARATORIOS (PrepCom’s)

Se estableció un Comité Organizador de Alto Nivel (COAN) integrado por los Directores Generales de los Organismos de Naciones Unidas y dirigido por el Secretario General de la UIT,

<sup>13</sup> El hecho de que la CMSI se celebre en dos fases, permite que en la segunda fase se evalué la eficiencia del Plan de Acción y, en su caso, perfeccionarlo.

cuyo objetivo es coordinar los esfuerzos en el sistema de las Naciones Unidas para la preparación, organización y celebración de la CMSI.

Se tienen considerados las siguientes Reuniones de los Comités Preparatorios:

- PrepCom 1.- Ginebra, Suiza, del 1º al 5 de julio de 2002. Iniciar ronda de debates sobre los temas y el orden del día de la CMSI.
- PrepCom 2.- Ginebra, Suiza, del 24 de marzo al 4 de abril de 2003. Toda vez que se tienen previstas conferencias regionales organizadas por los gobiernos y reuniones temáticas para obtener más comentarios sobre los temas, orden del día y resultados, incluidos en puntos de vista regionales, estas aportaciones se canalizarán a la PrepCom 2. Por otra parte, brindará la posibilidad de presentar por escrito contribuciones que podrán examinarse en dicha reunión.
- PrepCom 3.- Ginebra, Suiza, septiembre de 2003. Brindará una segunda oportunidad para perfeccionar y centrar los asuntos esenciales, los temas, orden del día y resultados.

## **RESULTADOS DE LA PrepCom1**

El Comité Preparatorio decidió establecer dos Subcomités: a) el Subcomité 1 presidido por Suiza, se le encargó examinar el Proyecto de Reglamento Interno del Comité Preparatorio, Proyecto de Reglamento Interno de la Cumbre y las disposiciones de acreditación; y b) el Subcomité 2 presidido por México se le encargó el examen de los temas propuestos para la Cumbre y sus posibles resultados.

Con relación al Subcomité 2 se adoptó el documento sobre los principios de orientación de los trabajos preparatorios y la CMSI y se incluyó como anexo del Informe de la primera reunión del Comité Preparatorio otro documento relativo a los temas propuestos para la CMSI<sup>14</sup>, mismo que servirá como guía para trabajos futuros.

Derivado de estos trabajos el Presidente del Subcomité 2 convocó a una reunión informal en Ginebra, Suiza del 16 al 18 de septiembre de 2002 para definir los principios y temas para la CMSI., cuyos resultados se señalan a continuación:

---

<sup>14</sup> Se identificaron los siguientes temas como base de partida para emprender el trabajo futuro (Anexo 4 del documento WSIS/PC-1/DOC/11 (Rev.1)-S):

- Infraestructura: financiación, instalación y sostenibilidad;
- Identificación y superación de las barreras que dificultan la instauración de la sociedad de la información;
- La función del gobierno, el sector empresarial y la sociedad civil en el fomento de las TIC en favor del desarrollo;
- Educación, desarrollo de recursos humanos y capacitación;
- Acceso a las tecnologías de la información y la comunicación;
- Seguridad en las redes de información;
- Preparación de una política y de un marco de reglamentación, y
- Aplicaciones de las TIC (educación, salud, cultura, erradicación de la pobreza, gobierno, empleo y empresas).

## Resultado de la reunión oficiosa del Subcomité 2 de PrepCom1 de la CMSI

Sobre la base del documento adoptado por la primera reunión del Comité Preparatorio sobre los principios de orientación de los trabajos preparatorios y la CMSI, así como sobre los temas propuestos por el Presidente del Subcomité 2 para la Cumbre, el Subcomité 2 celebró consultas oficiosas entre los días 16 y 18 de septiembre de 2002. Se acordó presentar la siguiente contribución oficiosa a las reuniones preparatorias regionales y la segunda reunión del Comité Preparatorio de la CMSI.

A este respecto, se identificó preliminarmente el siguiente conjunto de principios para orientar los trabajos preparatorios y la Cumbre.

- El Comité Preparatorio y la Cumbre deberían tender a llevar los beneficios de la sociedad de la información a todos, orientarse al desarrollo y superar la brecha digital.
- Resulta necesario llegar a un entendimiento común y promover conciencia sobre:
  - la sociedad de la información; y
  - la forma en que puede responderse a los desafíos planteados por la brecha digital.
- La Cumbre debería examinar las cuestiones de infraestructura y contenido.
- La preservación de la diversidad lingüística y de la identidad cultural debería ser una prioridad.
- Habría que considerar las correspondientes dimensiones éticas de las TIC.
- Debería prevalecer un espíritu de cooperación internacional.
- Las TIC son un instrumento para lograr metas económicas y sociales, tales como los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, y no un fin en sí mismas.
  
- Habría que destacar la importancia de un acceso universal y a la disposición de todos a la sociedad de la información.
- [Resulta necesario establecer asociaciones entre muchos y muy diversos asociados][Cabe destacar la importancia de que exista una amplia colaboración entre los asociados]
- Habría que destacar la importancia de las comunidades y de utilizar las TIC en favor de los grupos más desfavorecidos (por ejemplo, mujeres, jóvenes, niños, impedidos, pueblos indígenas y migrantes).
- [Habría que destacar la importancia de la cuestión de la seguridad en las redes de información]

Por otra parte se identificaron preliminarmente los siguientes temas como punto de partida para emprender los trabajos futuros.

- Infraestructura de la información y la comunicación: financiación e inversión, costo, desarrollo y sostenibilidad.
  - Amplia gama de asociaciones para realizar inversiones.
- Identificación y superación de los obstáculos que afronta la consecución de la sociedad de la información teniendo presente al ser humano.
- Acceso [universal y equitativo] a las ciencias y tecnologías de la información y la comunicación, [con inclusión de la transferencia de tecnología,] y acceso a la información y los conocimientos basados en la diversidad cultural y lingüística, y creación de los mismos.
- Función del gobierno, los órganos y organismos competentes de las Naciones Unidas, las

organizaciones internacionales, regionales y nacionales pertinentes, incluidas las instituciones financieras y de desarrollo, el sector empresarial, la sociedad civil/las ONG, las instituciones académicas, los medios de comunicación y cualquier otro elemento que contribuya al desarrollo de la sociedad de la información y al fomento de las TIC en favor del desarrollo.

- Creación de la capacidad: desarrollo de recursos humanos, educación y formación.
- Opciones:
  - [Seguridad de las redes de información]
  - [Gobierno global de las TIC, incluidas la seguridad de la información y de las redes, la protección de los datos, la seguridad del consumidor y la privacidad del usuario]
  - [Seguridad de la información y seguridad de la red]
  - [Seguridad de la información]
- [[Creación de un entorno [nacional e internacional], principalmente][políticas y marcos reglamentarios][y establecimiento de códigos de conducta para los comercios y empresas]]
- Fomento de aplicaciones de las TIC orientadas al desarrollo para todos (por ejemplo, educación, salud, cultura, erradicación de la pobreza, gobierno electrónico, empleo, empresas, comercio electrónico, contenidos locales, entorno, sistemas de alerta y prevención, aplicaciones vocales y táctiles).
- Fomento de la participación de las PYME, especialmente las procedentes de países en desarrollo, en la esfera de las TIC.
- [Seguimiento y evaluación]

## **ACTIVIDADES PREPARATORIAS A NIVEL NACIONAL, REGIONAL E INTERNACIONAL**

### **I. Preparativos Nacionales**

Se invitó a los gobiernos nacionales a presentar oportunamente contribuciones para su examen por el Comité Preparatorio y la CMSI, así como identificar puntos de enlace nacionales para la CMSI. Los preparativos y las contribuciones de los gobiernos nacionales podrán ponerse a disposición para preparar la CMSI a través de varios medios, lo que incluye su participación en las Conferencias Regionales y las Reuniones Temáticas.

### **II. Preparativos Regionales**

Los preparativos regionales de la CMSI tendrán lugar a lo largo del 2002 y 2003 e incluyen Conferencias Regionales y Reuniones Temáticas y de Expertos cuyo propósito es ayudar a evaluar desde un punto de vista regional los desafíos que afronta la Sociedad de la Información. En coordinación con las Comisiones Regionales de las Naciones Unidas, los gobiernos nacionales desempeñarán un cometido rector en la organización de las Conferencias Regionales y las Reuniones Temáticas.

A continuación se enlistan las distintas Conferencias Regionales a celebrarse:

- Conferencia Regional Africana:  
del 28 al 30 de mayo de 2002, en la ciudad de Bamako, Malí;
- Conferencia Regional Paneuropea:  
del 07 al 09 de noviembre de 2002, en la ciudad de Rumania;

- Conferencia Regional Asia-Pacífico:  
Japón ha expresado su interés en albergar dicha Conferencia; y
- Conferencia Regional de América Latina y el Caribe:  
en el primer trimestre de 2003, en República Dominicana.

### **III. Preparativos Internacionales**

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-02) de la UIT adoptó una Resolución sobre el papel del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D) en la preparación de la CMSI y la aplicación de sus Resoluciones. El UIT-D de la UIT participará en la preparación de un Plan de acción, en el establecimiento de enlaces y relaciones de sinergia entre las estrategias de desarrollo y en la CMSI.

La Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT, 2002, hará aportaciones a PrepCom-2, que contribuirán a preparar la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la CMSI.

El Grupo de Tareas sobre las TIC de las Naciones Unidas tiene un papel específico, ya que su mandato obedece a la Declaración del Milenio en la que se señala que habrá que “Velar por que todos puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones”.

El PNUD ha identificado varios proyectos que apoyarán estratégicamente la CMSI, incluida la Iniciativa sobre una red mundial de respuesta y recurso.

La UNESCO contribuirá, igualmente, a la preparación de la CMSI y a sus resultados, a saber, la declaración de principios y el Plan de Acción, a través de actividades preparatorias muy variadas.

La UNCTAD está celebrando una serie de mesas redondas que concluirán en 2003, sobre desarrollo tecnológico y constitución de capacidades para garantizar que se pueda competir en una sociedad digital.

La FAO tiene la intención de organizar una pequeña exposición en la CMSI y aportar así su experiencia institucional en gestión y distribución de información agrícola.

La OMS dirige la Red Internacional de Salud con el fin de facilitar el flujo ilimitado y abordable de información de salud y mejorar así la salud pública mediante la utilización de la Internet.

La OCDE cooperará con la APEC en la Región Asia-Pacífico con el fin de organizar en enero de 2003 el Foro Temático sobre marcos de política para la economía digital.

El Consejo de Europa ha negociado la preparación de la Convención sobre Delitos Cibernéticos que han firmado ya más de 30 Estados y representa un nuevo marco fundamental de acuerdo internacional, que puede ser parte de una serie de debates durante la CMSI.

El Banco Mundial ha emprendido varias iniciativas en lo que concierne a la Sociedad de la Información y la gestión de conocimientos, que deberían servir a varios debates en la CMSI.

Los dirigentes de los países del G8 han centrado su atención en el impacto de las tecnologías de la información y los crecientes riesgos de una “brecha digital” de carácter mundial.

## CCP.I/RES.11(I-02)

### Presentación de Información Relativa al ARM a los Miembros del Caribe y de América Central

La Primera reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

#### CONSIDERANDO:

- a) Que la Resolución CITEL/RES. 42 (III-02)15 de la Tercera Reunión ordinaria de la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, CITEL, resuelve que la Presidencia del CCP.I debe estimular al Grupo de Trabajo sobre Procesos de Certificación y Acuerdos de Reconocimiento Mutuo a realizar un esfuerzo especial, con el fin de asegurar que los Estados del Caribe y de América Central tomen plena conciencia sobre los requisitos y beneficios relativos a la participación en el ARM.
- b) Que resulta necesario asegurar la participación de los Miembros del Caribe y de América Central en el proceso de implementación del ARM, a fin de que sea posible contar con una comunidad de telecomunicaciones verdaderamente integrada en las Américas;
- c) Que trabajando junto con organizaciones tales como C/LAA (Acción Caribeña/Latinoamericana), CTU (Unión de Telecomunicaciones del Caribe), COMTELCA (Comisión de Telecomunicaciones de Centroamérica) y CANTO (Asociación Caribeña de Organizaciones Nacionales de Telecomunicaciones), se contará con oportunidades adicionales de mantener informados a los Estados del Caribe y de América Central sobre las actividades relativas a la implementación del ARM;

#### RESUELVE:

1. Solicitar al Secretario Ejecutivo que presente, en nombre del Grupo de Trabajo sobre Procesos de Certificación y Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, el ofrecimiento a las organizaciones del Caribe y de América Central tales como C/LAA, CTU, COMTELCA y CANTO, a fin de hacer llegar a dichas organizaciones información relativa al ARM, en los lugares y fechas que sean convenientes tanto para las organizaciones como para los miembros del Grupo de Trabajo. Se solicita asimismo al Secretario Ejecutivo que, en la próxima reunión del CCP.I, brinde un informe sobre los resultados de las referidas consultas
2. Invitar al Sr. Victor Artiga, de la Administración de El Salvador, a que colabore en la implementación de los mandatos dictados en esta resolución.

## CCP.I/RES.12 (I-02)<sup>16</sup>

### Talleres sobre Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM)

La Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de las Telecomunicaciones,

#### **POR CUANTO:**

- a. La implantación del Acuerdo Interamericano de Reconocimiento Mutuo generará gran cantidad de informaciones valiosas para entes reguladores, autoridades designadoras, órganos certificadores, entes de evaluación de la conformidad, fabricantes y usuarios en general.
- b. Es necesario almacenar estas informaciones y ponerlas a disposición de todos los países miembros de la CITELE y de los países de otras regiones.
- c. El intercambio de experiencias entre los países y los debates permanentes sobre procedimientos, reglas y reglamentos técnicos serán valiosos para identificar y solucionar problemas.
- d. El entender plenamente las particularidades y circunstancias de todos los países miembros y la ayuda mutua entre ellos pueden mejorar las prácticas y fortalecer la confianza en los sistemas de certificación que se adopten en cada país.

#### **RESUELVE:**

Que se lleve a cabo una vez al año un Taller sobre ARM, durante la reunión del CCP.I, coordinado por el país sede de dicha reunión y el Secretario Ejecutivo, con el propósito de crear las condiciones necesarias para que ese evento obtenga éxito.

#### **ENCARGA:**

Al Secretario Ejecutivo a que estudie los requerimientos financieros y administrativos necesarios con el Grupo de Trabajo de ARM para llevar a cabo un Taller sobre ARM como apoyo a la implantación del ARM Inter-americano, así como a que recomiende un rumbo de acciones al CCP.I en la próxima reunión.

---

<sup>16</sup> CCP.I-TEL/doc.84/02

#### IV. RECOMENDACIONES

##### CCP.I/REC.1 (I-02)

##### **Recomendaciones a los miembros de CITEI para la adopción de medidas tendientes al desarrollo de una infraestructura de telecomunicaciones**

La Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

##### **CONSIDERANDO:**

- a. Que el entorno actual del mercado de las telecomunicaciones se caracteriza, entre otras cosas, por:
  - La competencia en redes y servicios.
  - La existencia de proveedores multiservicios.
  - La evolución del concepto de Acceso/Servicio Universal.
  - El énfasis en el mundo respecto al desarrollo y evolución de la Sociedad de la Información, en especial de cara al usuario.
- b. Que los ciudadanos tienen derecho a acceder a la información, en condiciones de calidad y precios razonables y, que el mismo no debería estar restringida por aspectos tales como:
  - El ancho de banda de los sistemas de distribución.
  - El número de elementos pasivos tales como cajas de distribución de cableados, etc..
  - Limitaciones físicas en la capacidad de las canalizaciones.
- c. Que estos y otros aspectos complementarios, hacen de la previsión de las infraestructuras para telecomunicaciones en las edificaciones, un aspecto relevante para el acceso de los ciudadanos a las redes y los servicios en ellas soportados.
- d. Que estas infraestructuras comunes de los edificios de viviendas, en particular las que se refieren a canalizaciones, cableado y conexión, pueden constituir uno de los obstáculos para el desarrollo de la plena competencia en el mercado de las telecomunicaciones, derivado de sus problemas estructurales y su escasa capacidad de tráfico en el bucle de abonado.
- e. Que la previsión de infraestructuras para telecomunicaciones en las obras viales puede constituir un aspecto relevante para el desarrollo de la red de transporte que sustenta la conectividad entre los pueblos.
- f. Que la convergencia de servicios tiene un desarrollo cada vez más amplio, e Internet se ha convertido en una herramienta muy importante y versátil al alcance de la humanidad.
- g. Que se prevé que Internet tenga un desempeño relevante en el desarrollo de nuevas aplicaciones tales como la **Teleducación**, la **Telemedicina** y el **Teletrabajo** y en el comercio de la región.

- h. Que, desde el punto de vista de las telecomunicaciones, se considera conveniente dar traslado de algunas preocupaciones y lineamientos del Sector de Telecomunicaciones a todos aquellos que están involucrados en la construcción de edificios y obras viales.

**RECOMIENDA:**

1. Que la regulación que se aplique para las canalizaciones de telecomunicaciones en edificios y obras viales deberían tratar de evitar las restricciones al libre mercado y sana competencia que dificulten el despliegue de redes así como de nuevos y mejores servicios.
2. Que esas infraestructuras deberían ser accesibles sobre la base de la regulación existente en cada país en temas como interconexiones y desagregación de elementos de red y mantenerse en condiciones de permitir una conectividad total con buenos niveles de calidad.
3. Que el acceso de los operadores de servicios de telecomunicaciones a canalizaciones, cableados y conexiones instalados en obras viales, debe realizarse bajo condiciones de igualdad, transparencia y no-discriminación de acceso, a fin de evitar distorsiones en el mercado.
4. Que las infraestructuras comunes de telecomunicaciones deberían ser técnicamente aptas y permitir la prestación de, por lo menos, los siguientes servicios:
  - Telefonía y datos.
  - Televisión y radio (terrestre / satelital).
  - Telecomunicaciones por cable.
  - Servicios Multimediales de banda ancha.
5. Que debería preverse la instalación de infraestructuras comunes de telecomunicaciones específicas para los servicios que acceden a los edificios por la parte superior y por la parte inferior de los mismos:
  - Acceso por la parte superior: servicios de radiodifusión terrenal, telecomunicaciones por satélite, servicios básicos de telecomunicaciones inalámbricos, telefonía móvil.
  - Acceso por la parte inferior: telefonía básica con cables de cobre y fibra óptica, RDSI, TV cable, redes de datos, sistemas de seguridad, control de acceso.
6. Que en la planificación de infraestructuras comunes de telecomunicaciones debe estudiarse la posibilidad suministrar acceso en todos los ambientes y no un solo punto de la vivienda.
7. Que debe tenerse en cuenta la competencia de todos los actores involucrados en la aplicación de las normas:
  - Usuarios.
  - Alcaldías o intendencias.
  - Gobiernos regionales (estatales, provinciales, departamentales, etc.).
  - Reguladores.
  - Proveedores de servicios.
  - Operadores de redes de telecomunicaciones.
  - Colegios profesionales.
  - Industria.
  - Instaladores.

## V. DECISION

La Primera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Normalización de Telecomunicaciones,

<b>CCP.I/DEC.1(I-02)</b>	Decide solicitar que, en la próxima reunión de CCP.I, la Srta Marian Gordon de la Administración de los EEUU proporcione al Presidente de CCP.I las opiniones del gobierno y el sector privado de los EEUU con relación a la creación de un Comité asesor del sector privado para la Presidencia del CCP.I.
--------------------------	---

## VI. LISTA DE DOCUMENTOS BASICOS:

Actas de la Sesión de Apertura y de la Primera Sesión Plenaria	CCP.I-TEL/doc. 70/02
Acta de la Segunda y Tercera Sesión Plenaria	CCP.I-TEL/doc. 88/02
Acta de la Cuarta Sesión Plenaria y Sesión de Clausura	CCP.I-TEL/doc. 89/02
Lista de Documentos	CCP.I-TEL/doc. 1/02rev.7
Lista de Participantes	CCP.I-TEL/doc. 2/02rev.2
Informe Final	CCP.I-TEL/doc. 92/02 rev.1